

REPORTE NARRATIVO FINAL

Bolivia

Ventana Temática

Prevención de conflictos y consolidación
de la paz

Título Programa Conjunto:

Prevención Integral y Transformación Constructiva
de Conflictos Sociales

Prólogo

El Fondo para el logro del ODM se estableció en 2007 por medio de un acuerdo histórico firmado entre el Gobierno de España y el sistema de las Naciones Unidas. Con una contribución total de aproximadamente US \$ 900 millones, el F-ODM ha financiado 130 programas conjuntos en ocho ventanas temáticas, en 50 países de todo el mundo.

El reporte final del programa conjunto es elaborado por el equipo del programa conjunto. Refleja la revisión final del programa llevado a cabo por el Comité de Gestión del Programa y el Comité Directivo Nacional para evaluar los resultados con los resultados y productos esperados.

El informe está dividido en cinco (5) secciones. La sección I ofrece una breve introducción sobre el contexto socioeconómico y los problemas de desarrollo dirigidos por el programa conjunto, y enumera los resultados de los programas conjuntos y productos asociados. La sección II es una evaluación de los resultados del programa conjunto. La sección III recoge las buenas prácticas y lecciones aprendidas. La sección IV abarca la situación financiera del programa conjunto, y la Sección V recoge otras observaciones y / o información adicional.

Agradecemos a nuestros socios nacionales y al equipo de las Naciones Unidas, así como al equipo del programa conjunto, por los esfuerzos invertidos en la realización de este informe final narrativo.

Secretariado del F-ODM

PROGRAMA CONJUNTO F-OMD - INFORME NARRATIVO FINAL

<p align="center">Organismos Participantes</p> <p>PNUD (Agencia Líder) ONU MUJERES, OACNUDH, UNICEF, UNODC OPS/OMS con fondos propios</p>	<p align="center">Sector/Área/Temas</p> <p>Gobernabilidad democrática, gestión constructiva de los conflictos y cultura de paz.</p>
<p align="center">Título del programa conjunto</p> <p>Apoyo y acompañamiento al proceso de transición de modelo democrático en Bolivia: Promoviendo el Cambio en Paz.</p>	<p align="center">Número del programa conjunto</p> <p>AWARD BOL/50696 Project ID: 00067219</p>
<p align="center">Costo del programa conjunto [Participación - si corresponde]</p> <p>[Aporte del fondo]: 4.000.000 USD</p> <p>Aporte gubernamental: 0.00 USD</p> <p>2012 Defensoría del Pueblo 10.000 USD</p> <p>2010 TGN 36.000 USD</p> <p>Aporte Agencial de fondos “core”: 0.00 USD</p> <p>2011 ONUMujeres – OACNUDH - OPS/OMS 255.494 USD</p> <p>2010 PNUD 150.000 USD OPS/OMS 38.000 USD</p> <p>Otros:</p> <p>2011 Holanda - AECID – Canada - UNICEF 1,026.774 USD</p> <p>TOTAL: 4.000.000 USD</p>	<p align="center">Programa conjunto [Ubicación]</p> <p>Región: América Latina y el Caribe</p> <p>Provincias: Bolivia</p> <p>Distritos La Paz, Santa Cruz, Cochabamba y El Alto.</p>
<p align="center">Evaluación final del programa conjunto</p> <p>Evaluación final terminada Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Informe final adjunto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Fecha de entrega del informe final</p>	<p align="center">Cronograma del programa conjunto</p> <p>Fecha de inicio original <i>25 Noviembre 2009</i></p> <p>Fecha de cierre final <i>31 Agosto 2012</i></p>

Ministerios u otras organizaciones (CSO, etc) participantes en su implementación

1. Ministerio de Autonomía. (Socio Nacional Principal)
2. Ministerio de Justicia:
Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina,
Viceministerio de Igualdad de Oportunidades
Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor
Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales.
3. Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción
4. Ministerio de Culturas:
Viceministerio de Descolonización
5. Ministerio de Educación
6. Ministerio de Comunicación
7. Ministerio de Salud
Servicios Departamentales de Salud
8. Defensoría del Pueblo
9. Asamblea Legislativa Plurinacional
Unidad Jurídica Especializada en Desarrollo Constitucional (UJEDC)
Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados
Comisión de Justicia Plural de la Cámara de Diputados
Comisión de Autonomía y Descentralización de la Cámara de Diputados
Red Parlamentaria por la Niñez y la Adolescencia.
10. Órgano Judicial:
Ex Instituto de la Judicatura
11. Órgano Electoral Plurinacional
12. Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP)
13. Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL)
14. Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE)
15. Organizaciones y Pueblos Indígenas:
Asamblea del Pueblo Guaraní (APG)
Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qollasuyo (CONAMAQ)
Confederación Indígena del Oriente Boliviano (CIDOB)
Confederación Sindical Única de trabajadores campesinos de Bolivia (CSUTCB)
Confederación de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa
Pueblo Indígena Yuquis
16. Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO)
17. Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz
18. Organizaciones de la sociedad civil:
Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria (FBDM)
Fundación Construir
Comunidad de Derechos Humanos
Comunidad de Práctica (UNIR, PNUD, GIZ)
Comunidad de Twiteros y redes sociales
19. Red de radios comunitarias: CEPRA
20. Medios de comunicación privados

Página 7

Instrucciones de formato del informe:

- Número total de secciones y párrafos, tal como se indica más adelante.
- Formato de la totalidad del documento con el siguiente tipo de letra: Times New Roman _ 12puntos.

I. OBJETIVO

a. Contexto socioeconómico y los problemas de desarrollo que aborda el programa.

Entre 1975 y 2007, Bolivia pasó de ocupar el puesto 57 de 82 países, al puesto 113 entre 177 en el ranking mundial del Índice de Desarrollo Humano (IDH). En este periodo el IDH pasó de un nivel de desarrollo humano medio bajo (0,512) a un nivel de desarrollo humano medio alto (0,729). Al mismo tiempo, la esperanza de vida aumentó de 45 a 65 años y mejoraron sustancialmente los indicadores de acceso y logro educativo de la población que se traduce, por ejemplo, en el aumento de la tasa de alfabetización de 63% a 91%.

Sin embargo, esta tendencia de desarrollo humano creciente en el país, sugiere una desaceleración de los logros sociales en el tiempo, debido a la progresiva reducción de las ganancias derivadas de la migración campo ciudad que acercó a la población a servicios básicos, educación y salud, el agotamiento de los impactos provenientes de las reformas sociales iniciadas en la década de los noventa, centrada en el aumento de la oferta de servicios básicos, educación y salud a través de mayores niveles de inversión pública y gasto corriente, pero no necesariamente en la calidad y eficiencia en la prestación de estos servicios y el impacto de las políticas de carácter universal de las transferencias condicionadas y no condicionadas a los hogares (Bono Juancito Pinto, Renta Dignidad y Bono Juana Azurduy), de los cuales se desconoce cuantos puntos porcentuales más de pobreza será posible reducir garantizando incluso la sostenibilidad de estas políticas.

Pese a los avances en materia social y económica y de la creciente igualdad en materia de participación política de los últimos años, Bolivia es uno de los países más desiguales de la región. En 2007 el 54% de su población no tenía ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y era uno de los cinco países con mayor concentración del ingreso en la región (junto con Brasil, Colombia, Honduras y Guatemala). Aproximadamente el 20% más rico de la población concentraba el 60% del ingreso y el 20% más pobre apenas acumulaba el 2%.

Existen agudas inequidades entre los habitantes de las zonas rurales y de las ciudades, entre los diferentes grupos étnico-culturales y entre las regiones que componen el país; por ejemplo mientras que el 63% de ciudadanos urbanos mayores de 15 años tiene al menos finalizada la educación primaria, este porcentaje apenas llega al 22% en las zonas rurales mayoritariamente habitadas por ciudadanos de origen indígena.

Esta aguda inequidad social es el resultado de la histórica debilidad e inadecuación de las instituciones político-estatales para responder efectivamente a las demandas sociales, a la realidad plural y compleja de la sociedad lo que produce la persistencia de prácticas y comportamientos cultural y socialmente excluyentes, y a la existencia de una fuerte desconfianza en las instituciones. La relación entre Estado y sociedad ha sido siempre muy tensa y compleja en Bolivia, el saldo de esta situación ha sido un país con una alta intensidad de conflictos.

Después de un largo periodo de protestas sociales y de emergencias de liderazgos y proyectos políticos indígenas que produjeron un periodo de inestabilidad en el cual se sucedieron cinco gobiernos (2000-2005), el país eligió como Presidente en 2005 al líder indígena Evo Morales, el cual está impulsando una ambiciosa agenda de cambios políticos y en las orientaciones de las políticas socio- económicas.

En enero de 2010, Evo Morales es repositado como Presidente Constitucional, con 64% de los votos a nivel nacional, 2/3 de representación en la Asamblea Legislativa Plurinacional y una nueva Constitución Política del Estado aprobada mediante Referéndum, fruto de un proceso constituyente.

En síntesis, Bolivia está viviendo un momento de transición de características excepcionales en la reciente historia latinoamericana: se busca transitar de un modelo democrático estrictamente representativo a otro en el cual se promueve una mayor participación directa de la comunidad en los asuntos públicos, que pueda integrar las prácticas de los grupos indígenas en las estructuras

institucionales formales del país, que sea más descentralizado y que apunte con claridad hacia una mayor equidad social.

Los desafíos de la transición se plantean en tres esferas. En el Estado, cuyo desafío es el diseño de una nueva institucionalidad más incluyente y que fortalezca el Estado de Derecho. En la sociedad, cuyo desafío es la búsqueda de una ciudadanía plena que sea capaz de reivindicar el cumplimiento de los derechos sociales y humanos fundamentales a través de una participación activa en procesos de toma de decisiones. Finalmente, en la esfera de encuentro entre lo institucional y el ejercicio de la ciudadanía; donde el desafío es la construcción o rescate de espacios que acerquen al ciudadano a sus instituciones y las instituciones al ciudadano.

Es este sentido, el programa tiene como *principio rector el apoyo y acompañamiento al proceso de transición de modelo democrático* a través del fortalecimiento de aspectos relevantes y estratégicos en las tres esferas o desafíos que plantea la transición. Con el propósito explícito de reducir los riesgos y al mismo tiempo “crear consenso y participación entre los múltiples actores en la articulación de planes y prioridades nacionales, especialmente donde la falta de consenso puede generar tensiones que impidan el logro de los ODM” (Términos de referencia para la ventana temática de Construcción de la Paz, Pg. 6).

Para responder a estos desafíos, el PC se planteó tres ámbitos estratégicos de acción:

1. Apoyo a la profundización y fortalecimiento institucional del Estado de Derecho.
2. El acompañamiento al desarrollo legislativo dentro del nuevo marco constitucional con énfasis en el modelo autonómico.
3. El desarrollo de capacidades para la gestión constructiva de los conflictos

De acuerdo con el esquema de intervención descrito, la teoría del cambio que planteaba el Programa descansaba en la hipótesis de que garantizando las dimensiones fundamentales del Estado de Derecho, consensuando los aspectos más relevantes del desarrollo legislativo, con énfasis en el proceso autonómico, y actuando en la prevención y gestión de conflictos concretos se contribuiría a la prevención de conflictos y construcción de la Paz.

b. **Resultados y productos asociados del programa conjunto.**

El programa fue diseñado durante el proceso constituyente y antes de aprobarse la constitución. Eran momentos difíciles de mucha presión y tensión entre diferentes sectores, que con mucha sabiduría resolvieron sus diferencias con el diálogo, la escucha y la negociación. Este fue el contexto en el que se diseñó el programa.

Cuando se inició la implementación del Programa, en noviembre del 2009, la Constitución se había aprobado a través de un Referéndum y Evo Morales (Movimiento Al Socialismo) fue reelecto con más del 60% de apoyo, lo que le permitió contar con más de 2/3 de representación en la Asamblea Legislativa Plurinacional y con ello el Estado y la sociedad boliviana se había trazado una ruta de transformación profunda marcada por la construcción de un estado plurinacional, autonómico y comunitario. Tres ejes esenciales que fueron apoyados por el Programa durante todo su desarrollo.

Sin que sea un relato cronológico sino mas bien marcado por las necesidades y el contexto nacional el Programa inicio su primer desafío, con el apoyo a un equipo técnico sólido y multidisciplinario que asegure la implementación de la nueva Constitución Política del Estado, con la redacción de las cinco leyes marco y toda la batería de normas en los ámbitos judicial, económico y productivo asegurando la concordancia y lineamiento con los principios y fundamentos constitucionales. La Unidad Jurídica es así, sin duda, uno de los procesos más importantes apoyados en el marco de este Programa y a medida que fue avanzando, se transformó y adaptó a las necesidades legislativas y al contexto político. (Véase estudio de Caso)

La construcción del estado plurinacional se construía en torno a la idea de deconstruir el estado colonial y para ello que mejor instrumento que la lucha contra el racismo y la discriminación que posee en muchos países raíces estructurales que están muy arraigadas en la cultura social e

institucional y que dividen, separaran y crean diferencias entre los ciudadanos. La ley contra el racismo y la discriminación, a pesar del ambiente polarizado que creó con los medios, fue el instrumento con el que se inició este trabajo de deconstrucción del Estado Colonial. Este proceso se profundizó y se hizo más plural a momento de realizar el diagnóstico nacional y posteriormente con la Política Nacional de lucha contra el racismo y toda forma de discriminación. La constitución y el liderazgo del Comité Nacional de lucha contra el racismo, le dio el carácter plural a una política tan compleja y estructural que requiere el apoyo de toda la sociedad para poder llevarse a buen puerto. (Véase estudio de caso)

En el ámbito del proceso autonómico, el apoyo al Ministerio de Autonomías, que al inicio de este proceso debía guiarlo y marcar la ruta crítica de esta transformación, se realizó a partir del fortalecimiento de la dirección de Planificación, que se dio como tarea el diseño de su plan estratégico institucional con el fin de asegurar que su estructura institucional se adecue a la nueva ley marco de autonomías que había sido aprobada. En un segundo momento y una vez que se tenía la ruta a través de la ley, el Ministerio priorizó la difusión masiva de la misma para que los actores autonómicos, comprendan en profundidad los nuevos roles y desafíos que nacían. Posteriormente, fueron las autonomías indígenas y los indicadores de seguimiento del proceso autonómico los que recibieron el mayor impulso del programa, con la idea de facilitar dentro del ministerio la posibilidades de otorgar un acompañamiento a estos procesos para que el mismo sea incluyente con igualdad de oportunidades y de género, que se iban desarrollando con tanta energía e ímpetu y contar desde el Servicio Estatal Autonómico, con indicadores y sistemas que permitan evaluar y hacer seguimiento a la implementación de este importante cambio (véase estudio de caso). Finalmente como uno de los elementos centrales del programa, se apoyó a la dirección de límites, para iniciar un proceso de fortalecimiento que le permita dar respuesta a los conflictos relacionados con los límites y que harán parte de este proceso autonómico.

Las mujeres como actoras centrales de este proceso de cambio, con mayor representación ganada después de años de luchas, se ven hoy en mayor cantidad representadas en todos los espacios de poder. Es sin duda un importante avance, pero que debe ser acompañado por la estabilidad en el cargo, por el derecho de ejercer su posición en igualdad de condiciones y sin presiones o abusos. En este sentido se apoyó un largo proceso liderado por ACOBOL hace más de 12 años para la aprobación de la ley en contra del acoso y la violencia política en contra de las mujeres, que se espera rompa con la impunidad de actos que han llegado a límites irrazonables como los asesinatos de concejalas. Esta norma permitirá seguir avanzando en contra de este flagelo y permitiría al parecer con el apoyo del Tribunal Supremo electoral, avanzar en la elaboración de un protocolo de atención a estos casos que permitan dar una respuesta institucional a este problema y romper con la impunidad. De esta forma se asegura una participación plena y garantizada del derecho al ejercicio político y el liderazgo sin obstáculos para las mujeres que van emergiendo como actoras de cambio. (véase estudio de caso)

En este mismo sentido, el apoyo a la conceptualización de la despatriarcalización como un nuevo paradigma y que abre la discusión desde los derechos colectivos sobre el feminismo y que plantea una visión distinta e innovadora, fue sin duda un importante apoyo a través del Vice ministerio de Descolonización. Pensamos que esta discusión auto reflexiva ha fortalecido la gestión de la Unidad y permitirá visibilizar en el mundo indígena la necesidad de construir desde lo colectivo el respeto y la necesidad de la participación de la mujer en igualdad de condiciones y la defensa de los derechos de las mujeres.

A partir del reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos en la Constitución Política del Estado, el impulso de la participación de este importante grupo que representa el 41% de la población constituye un desafío muy importante. El programa apoyó la iniciativa que se denominó “La voz de los niños”, dando cumplimiento a uno de los derechos estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño y para hacer frente a una cultura adulto centrista que obvia las necesidades de los niños y adolescentes, estos actores son todavía pensados como el futuro cuando en realidad son el presente y requieren ser escuchados. Para ello, desde la Defensoría del Pueblo se inició un proceso que incluyó abrir espacios de escucha, en los cuales niños, niñas y adolescentes manifestaron sus percepciones e identificaron temas importantes que les afecta entre ellos la violencia en los diferentes espacios de la sociedad (familia, escuela). Es una iniciativa

que se inicia y que promete ser renovadora si se acepta el reto de escuchar a niñas, niños y adolescentes sobre sus necesidades y se logra plasmarlas en políticas públicas que mejoren sus vidas. (véase estudio de caso).

Uno de los ejes centrales de la construcción del estado plurinacional ha sido también la prevención de la corrupción y el impulso a la construcción de una cultura de transparencia institucional. En este campo el Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción ha implementado la política nacional de transparencia y lucha contra la corrupción, a través de una estrategia que incorpora nuevos actores de la sociedad civil (jóvenes voluntarios) en la prevención de la corrupción como instrumento de construcción de una cultura de paz, consistente en capacitación/sensibilización en cascada, formación de una red de jóvenes voluntarios, incorporación de metodología lúdico pedagógica, sensibilización a la sociedad en su conjunto mediante Ferias Pedagógicas y sensibilización a estudiantes en unidades educativas y participación de maestros. A través de una metodología innovadora y participativa, se ha desarrollado un set de juegos que facilitan la sensibilización y capacitación en la temática y que ahora son utilizado en las representaciones departamentales del Ministerio de Transparencia y en diez municipios del país (véase estudio de caso).

En la gestión constructiva de los conflictos, el programa ha apoyado a la Defensoría del Pueblo en un tema por demás relevante que es la gestión constructiva de los conflictos, mas aun en un contexto de profunda transformación que por si mismo es portador de tensiones. Al iniciar el programa la unidad de conflictos de la Defensoría contaba con dos personas que durante muchos años realizaron un enorme trabajo en la gestión de conflictos estructurales. Sin duda, este trabajo marcó un precedente importante en la labor que la Defensoría del Pueblo puede jugar en momentos de tensión entre las partes y su rol de gestor del diálogo y de la convivencia ha resultado ser necesaria.

Hoy la unidad se ha ganado, un espacio esencial dentro de la Defensoría del Pueblo, el equipo de seis personas está dotado con un sistema de seguimiento de los conflictos que permitirá a la Defensoría pero también a otras instituciones, recibir reportes diarios y mensuales que den cuenta de los conflictos y que permitan sistematizarlos para aprender de ellos. Sin duda, una herramienta muy potente a momento de encarar tan difícil tarea.

Por otra parte, se ha finalizado el diseño de un diplomado, de un plan de capacitación para los funcionarios de la Defensoría del Pueblo, pero también dirigido a algunos actores claves de las instituciones del gobierno para contar con herramientas de trabajo a momento de gestionar los conflictos con un enfoque de derechos humanos. No se trata de un ejercicio puro de formación académica, sino más bien de un espacio interinstitucional donde se pueden tejer aprendizajes, compartir experiencias y forjar objetivos comunes para resolver los conflictos y gestionarlos, de tal forma que esta oportunidad que es sin duda el conflicto permita avanzar en la generación de políticas públicas para prevenirlos y en respuestas estructurales a las necesidades que un conflicto devela. (Ver estudio de caso).

Desde lo institucional a través de nuestros espacios de diálogo que fueron los comités de gestión se decidió en las agencias y socios nacionales utilizar el diálogo, la convivencia y la paz como valores que guíen nuestro trabajo, no para negar la necesidad del conflicto que es siempre una oportunidad sino para sensibilizar sobre los mecanismos de potenciar estas oportunidades a través de la escucha y la negociación. Para negociar debemos empoderar y lograr un dialogo, no de superiores y subyugados sino entre iguales.

Estos fueron los principios que guiaron a este programa y que gracias al apoyo decidido del gobierno español y a la apertura, confianza y trabajo en equipo que logramos hemos contribuido a los resultados mencionados, sin duda también con el concurso de otras agencias de cooperación que también han apoyado estos procesos tan importantes y estructurales.

A continuación, se presenta una tabla que detalla las actividades programadas, los resultados y productos generados por el programa y los beneficiarios directos.

Output	Actividad programada	Resultado	Productos	Beneficiarios directos
Resultado 1. Dimensiones fundamentales del Estado de Derecho garantizadas en el proceso de transición de modelo democrático.	<p>Gestión 2010</p> <p>Actividad indicativa 1.1.4 Asistencia técnica para la formulación de un proyecto de ley sobre lucha contra la discriminación que cumpla con estándares de Derechos Humanos, presentado en el Congreso.</p> <p>Actividad indicativa 1.1.5 Reforzar el conocimiento y normativa en los principales socios que trabajan en temas de racismo y la discriminación a fin de promover políticas públicas y medidas de soporte eficaces.</p> <p>Actividad indicativa 1.1.6 Proveer Asistencia Técnica para la formulación del Diagnóstico en Racismo y Discriminación y contribuir a la formulación del Plan Nacional de Lucha contra el Racismo y la Discriminación.</p> <p>Gestión 2011</p> <p>Actividad indicativa 1.3.10 7 consultas participativas con actores involucrados en el Diagnóstico y Plan de Acción de lucha contra el racismo y toda forma de discriminación.</p> <p>Actividad indicativa 1.3.11 Desarrollar un estudio especializado sobre el marco histórico nacional relacionado al Racismo y Discriminación.</p> <p>Actividad indicativa 1.3.12 Asistir técnicamente en la elaboración del Diagnóstico y Plan de Acción de Lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación.</p> <p>Actividad indicativa 1.3.13 Asistencia técnica y de fortalecimiento a la Dirección de Descolonización y Lucha contra el Racismo y Discriminación de la Gobernación de Chuquisaca.</p> <p>Gestión 2012</p> <p>Actividad indicativa 1.1.1 Asistir a la adopción e inicio de la implementación del Plan Nacional de Acción de lucha contra el racismo y toda forma de discriminación.</p> <p>Actividad indicativa 1.1.2 Asistir técnicamente en la elaboración del Diagnóstico y Plan de Acción de lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación.</p> <p>Actividad indicativa 1.1.3 Asistir técnicamente en la elaboración del Plan de Acción y la conformación de los Comités Departamentales en Chuquisaca y Tarija.</p>	<p>✓ Ley N° 045 promulgado el 8 – 10 - 2010, con un proceso ampliamente participativo de sectores de la sociedad civil. Aprobación del Reglamento de la Ley mediante D.S. 762 en fecha 5 -01-2011.</p> <p>✓ Conformación y funcionamiento institucionalizado del Comité Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación, con Reglamento interno y presupuesto con fondos públicos para su funcionamiento. El Comité como órgano plural público con función de “promover, diseñar e implementar políticas públicas contra racismo y toda forma de Discriminación”.</p> <p>✓ Política del Estado Plurinacional de Bolivia contra el Racismo y toda forma de Discriminación – Plan de Acción 2012 – 2015, formulado participativamente y aprobado por el Comité Nacional.</p> <p>✓ Conformados Comités Departamentales en Tarija y Chuquisaca contra Racismo y Discriminación, como resultado de los procesos promovidos por las gobernaciones y organizaciones sociales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley contra el racismo y toda forma de discriminación. 2. Diagnóstico Nacional sobre Racismo y Discriminación en Bolivia. 3. Documento marco histórico sobre racismo en Bolivia. 4. Estudio exploratorio de racismo y educación en Escuelas Superiores de Formación de Maestros. 5. Memoria de actividades 2011 del Comité Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación 6. CDs de difusión, de música en la lucha contra el racismo y la discriminación. 7. 3 Spots y 3 pases radiales 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comisión de DDHH de la Cámara de Diputados. 2. Defensoría del Pueblo 3. Viceministerio de Descolonización y Dirección de Lucha contra el racismo. 4. Comité Nacional de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación. 5. Gobernación de Chuquisaca y Tarija. 6. Organizaciones de víctimas del 24 de mayo y Comités departamentales de Chuquisaca y Tarija. 7. Red contra el racismo (Agrupa aprox. 20 organizaciones de la sociedad civil) 8. 40 miembros de la Comisión Interinstitucional sobre las materias (conformada por instituciones públicas nacionales, departales. y municipales, sociedad civil y NPIOC) 9. 60 representantes de las organizaciones de derechos humanos de la sociedad civil, aglutinados en mesas departamentales de CBBA, Chuquisaca y Tarija 10. Pueblo Afroboliviano

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan departamental, contra Racismo y toda forma de Discriminación de Chuquisaca y Tarija. ✓ Campaña Nacional de sensibilización e información, en la lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación, involucrando la participación de medios de comunicación en cumplimiento de la normativa en vigencia. ✓ Recepción y registro de denuncias por racismo y discriminación, con un registro de 256 casos a julio de 2012. 	<p>elaborados y difundidos.</p> <p>8. Línea gráfica</p> <p>9. Material promocional</p> <p>10. 3 spots, 1 cuña y 1 reportaje sobre la despatriarcalización como herramienta en la lucha contra el racismo y discriminación, en español, aymara, quechua y guaraní</p>	
<p>Resultado 1. Dimensiones fundamentales del Estado de Derecho garantizadas en el proceso de transición de modelo democrático.</p>	<p>Gestión 2010</p> <p>Actividad indicativa 1.2.4 Apoyo en la elaboración, socialización, difusión e implementación de la nueva legislación para la lucha contra la corrupción.</p> <p>Actividad indicativa 1.5.6 Apoyo al diseño e implementación de mecanismos de transparencia institucional y al desarrollo de una cultura de ejercicio del derecho de acceso a la información y ejercicio del control social.</p> <p>Gestión 2011</p> <p>Actividad indicativa 1.2.10 Fortalecer las representaciones Regionales del MTILCC en cinco departamentos.</p> <p>Actividad indicativa 1.2.11 Conformar y organizar la acción de equipos departamentales de jóvenes socializadores.</p> <p>Actividad indicativa 1.2.12 Realizar 5 ferias en capitales de departamento.</p> <p>Actividad indicativa 1.2.13 Realizar el programa de educación con transparencia en al menos 5 unidades educativas.</p> <p>Actividad indicativa 1.2.14 Apoyar la realización de la cumbre nacional de Unidades de Transparencia</p> <p>Actividad indicativa 1.2.15 Asistir técnicamente a los Municipios</p> <p>Actividad indicativa 1.2.16 Recuperar practicas e instrumentos de control social propias de los municipio</p> <p>Actividad indicativa 1.2.17 Realizar acciones de transparencia que incorporen el enfoque de género.</p> <p>Gestión 2012</p> <p>Actividad indicativa 1.2.1 Asistencia técnica para el fortalecimiento de la red de jóvenes contra la corrupción y del Programa Educación con Transparencia a nivel municipal. Implementación de la red de jóvenes en municipios.</p> <p>Actividad indicativa 1.2.2 Un encuentro nacional de jóvenes contra la corrupción.</p> <p>Actividad indicativa 1.2.3 Asistencia técnica para implementar acciones de transparencia institucional y control social que incorporen el enfoque de género.</p> <p>Actividad indicativa 1.2.4 Asistencia técnica y talleres de socialización y difusión de normativa para la transparencia institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementación de la Política Nacional de transparencia institucional y lucha contra la corrupción. ✓ Red de jóvenes para la difusión y promoción de la prevención de la corrupción 	<p>11. Set de pedagogía lúdica</p> <p>12. Materiales de formación.</p> <p>13. Programa de prevención de la corrupción y transparencia institucional: que incluye campañas de socialización, ferias, etc</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. 5 regionales de transparencia en 10 municipios. 2. 233 jóvenes de las 15 redes en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Beni, Tarija y Chuquisaca. 3. 20 servidores y servidoras públicas del MTILCC.

<p>Resultado 1. Dimensiones fundamentales del Estado de Derecho garantizada en el proceso de transición de modelo democrático.</p>	<p>Gestión 2010 Actividad indicativa 1.1.1 Capacitación con mujeres electas sobre instrumentos y mecanismos nacionales, para hacer frente a situaciones de acoso y hostigamiento político. Actividad indicativa 1.1.3 Estudio sobre problemas y obstáculos de las mujeres, especialmente, indígenas y en zonas rurales, para participar en procesos electorales Gestión 2011 Actividad indicativa 1.1.2 Brindar asesoramiento legal a las mujeres concejales para la prevención y atención de situaciones de acoso político.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Política Pública contra el acoso y violencia política hacia las mujeres ✓ Protocolo de atención a los casos de acoso y violencia ✓ Un acuerdo firmado entre ACOBOL y el Órgano Electoral Plurinacional para la institucionalización de la atención de casos de acoso y violencia política hacia las mujeres. 	<p>14. Ley contra el acoso y la violencia política hacia las mujeres.</p> <p>15. Protocolo de atención a casos de acoso y violencia política contra las mujeres.</p> <p>16. Estudio sobre problemas y obstáculos de las mujeres para participar en procesos electorales. Cuantitativo.</p> <p>17. Estudio sobre problemas y obstáculos de las mujeres, especialmente, indígenas y en zonas rurales, para participar en procesos electorales. Cualitativo</p> <p>18. Informe sobre la incorporación del enfoque de género en las leyes marco.</p> <p>19. Mujeres electas capacitadas sobre instrumentos y mecanismos nacionales para luchar contra el acoso y violencia política.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. 600 concejales de Bolivia 2. Órgano Electoral Plurinacional
	<p>Gestión 2010 Actividad indicativa 1.1.4 Apoyo en la construcción del enfoque de</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aporte para la política de despatriarcalización. 	<p>20. Conceptualización de</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Unidad de despatriarcalización del

	<p>despatriarcalización en el diagnóstico de racismo en coordinación con OACNUDH</p> <p>Gestión 2011</p> <p>Actividad indicativa 1.1.6 Contratar dos consultores para el fortalecimiento institucional de la Unidad de despatriarcalización.</p> <p>Actividad indicativa 1.1.7 Apoyar en la conceptualización del enfoque de despatriarcalización.</p> <p>Actividad indicativa 1.1.8 Apoyar en la planificación estratégica de la Unidad de Despatriarcalización.</p> <p>Actividad indicativa 1.3.7 Apoyar en la elaboración, presentación y aprobación de una Ley de Despatriarcalización.</p> <p>Gestión 2012</p> <p>Actividad indicativa 1.3.1 Brindar asesoramiento legal a las mujeres concejales para la prevención y atención de situaciones de acoso político.</p> <p>Actividad indicativa 1.3.2 Contratar dos consultores para el fortalecimiento institucional de la Unidad de despatriarcalización.</p> <p>Actividad indicativa 1.3.3 Publicación de un documento de análisis y reflexión basado en el diálogo realizado con la Unidad de Despatriarcalización y la consultoría realizada sobre planificación estratégica de la Unidad. Cantidad: 2000 ejemplares para ser distribuido entre las instituciones del Estado, agencias de cooperación internacional y organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Actividad indicativa 1.3.4 Asistir técnicamente en la incorporación del enfoque de despatriarcalización en la implementación de acciones concretas del plan de acción de acuerdo al diagnóstico elaborado en la gestión de 2011.</p> <p>Actividad indicativa 1.3.5 Coordinar con OACNUDH para el fortalecimiento institucional de la Unidad de Despatriarcalización. La consultoría apoyará la implementación del plan y la elaboración de estudios temáticos sobre discriminación en razón de género.</p>		<p>despatriarcalización desde el Viceministerio de Descolonización y sus unidades</p> <p>21. Una propuesta de reforma al código de familia desde un enfoque de despatriarcalización</p> <p>22. Un Plan Estratégico de Despatriarcalización</p> <p>23. Un piloto de la Encuesta de Uso de Tiempo en los Hogares</p> <p>24. Un análisis de los roles de la familia, y el uso del tiempo desde un enfoque de despatriarcalización</p>	<p>Viceministerio de descolonización.</p>
<p>Resultado 1. Dimensiones fundamentales del Estado de Derecho garantizadas en el proceso de transición de modelo democrático.</p>	<p>Gestión 2010</p> <p>Actividad indicativa 1.2.2 Fortalecimiento de amplios espacios de participación para la discusión y elaboración del marco normativo del pluralismo jurídico.</p> <p>Actividad indicativa 1.2.3 Estudio estadístico sobre justicia penal juvenil, apoyo en la elaboración del proyecto de ley de justicia penal juvenil, formación de una red de jóvenes promotores de justicia e implementación de un programa preventivo de justicia penal juvenil.</p> <p>Actividad indicativa 1.3.2 1 Estudio sobre Pluralismo Jurídico y Derechos de la Niñez</p> <p>Gestión 2011</p> <p>Actividad indicativa 1.3.14 Publicación del documento "Pluralismo Jurídico y Derechos de la Niñez", elaborado en base a los talleres organizados durante el 2010.</p> <p>Gestión 2012</p> <p>Actividad indicativa 1.4.1 Apoyo en la finalización y aprobación de un Plan Plurinacional de Educación en derechos humanos; 1 actividad relativa a seguridad ciudadana con enfoque de derechos humanos.</p> <p>Actividad indicativa 1.4.2 Publicación del documento "Pluralismo Jurídico y Derechos de la Niñez"</p>	<p>✓ Política Nacional de Pluralismo Jurídico</p>	<p>25. Ley del deslinde Jurisdiccional</p> <p>26. Estudio sobre los mecanismos de coordinación entre jurisdicciones sobre el tema de la INA.</p> <p>27. Proyecto de ley de adolescentes en conflicto con la ley.</p> <p>28. Estudio sobre</p>	<p>1. Ministerio de Justicia</p> <p>2. Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesino</p> <p>3. Organizaciones de la NNA.</p> <p>4. Fundación Construir</p>

			la Detención preventiva en Bolivia	
Resultado 1. Dimensiones fundamentales del Estado de Derecho garantizadas en el proceso de transición de modelo democrático.	<p>Gestión 2010 Actividad indicativa 1.5.3 Campaña a favor de la no violencia contra la INA instalada en los medios escritos, radiofónicos y TV, escuchando las voces de los protagonistas</p> <p>Gestión 2012 Actividad indicativa 1.1.5 Difundir la información y evidencia desde la Voz de los NNA frente a su desarrollo y a de su comunidad.</p> <p>Actividad indicativa 1.1.6 Revisar, recolectar, procesar y sistematizar información desde la Voz de los NNA frente a su desarrollo y su comunidad.</p> <p>Actividad indicativa 1.1.7 Apoyar la valoración de la voz de NNA en los procesos de reforma legal, en el fortalecimiento institucional del Estado y en la gestión de políticas públicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incidencia política desde la voz de los niños para hacer frente al sistema adulto centrista. 	<p>29. Estrategia de Comunicación y movilización social (spots, material gráfico)</p> <p>30. Seminario Internacional</p> <p>31. Estudio Socio metric</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Defensoría del Pueblo 2. Organizaciones de la NNA 3. 1244 Niños, Niñas y Adolescentes que participaron del programa La Voz de los niños.
Resultado 1. Dimensiones fundamentales del Estado de Derecho garantizadas en el proceso de transición de modelo democrático.	<p>Gestión 2010 Actividad indicativa 2.2.1 Dos talleres para transferir las recomendaciones seleccionadas sobre racismo, discriminación, género y DESC (derechos económicos, sociales y culturales), emitidas por los Mecanismos Internacionales de Derechos Humanos, para su consideración e implementación por el Consejo del Plan Nacional de Derechos Humanos.</p> <p>Actividad indicativa 1.5.4 Entrenamiento, formación (sobre libertad de expresión, ética, reconciliación social y discriminación racial) y concientización (campaña/socialización del EPU -Examen Periódico Universal sobre la situación de los DDHH), a los titulares de Derechos para promover el uso de los Mecanismos Internacionales de Protección de Derechos Humanos.</p> <p>Gestión 2011 Actividad indicativa 1.1.4 Apoyo a la elaboración de un Plan Nacional de Educación en DDHH, Formación del personal de la Defensoría en temas de DDHH e intercambio de experiencias comparadas (países de la región) sobre reformas a la policía con enfoque de DDHH.</p> <p>Gestión 2012 Actividad indicativa 1.1.4 Fortalecer las organizaciones de la niñez y adolescencia en su capacidad de incidencia y control social para el cumplimiento de sus derechos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan Nacional de Derechos Humanos ✓ Formación de aproximadamente 80 miembros de la sociedad civil y de representantes de instituciones del Estado en la justiciabilidad de DESC, en las recomendaciones del EPU. ✓ Se han identificado los siguientes temas: Administración de justicia, Violencia contra la mujer, derechos sociales, racismo y discriminación, derechos de los Pueblos Indígenas y derechos de la niñez y adolescencia, con el objeto de que estos temas sean considerados como acciones prioritarias en miras del próximo EPU a realizarse el año 2014. ✓ Se cuenta con un borrador de Informe a ser enviado a la CEDAW. ✓ Tratamiento del tipo penal Femicidio, en la ALP como resultado de las Jornadas 	<p>32. Indicadores de seguimiento al Plan Nacional de Derechos Humanos, de los derechos seleccionados con apoyo del INE.</p> <p>33. Recomendaciones y Observaciones de los Mecanismos de Protección de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas dirigidas al Estado Plurinacional de Bolivia,</p> <p>34. Examen Periódico Universal.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ministerio de Justicia 2. Ministerio de Educación

		internacionales sobre Violencia y Femicidio en Bolivia.		
Resultado 1. Dimensiones fundamentales del Estado de Derecho garantizadas en el proceso de transición de modelo democrático.	<p>Gestión 2011 Actividad indicativa 1.3.9 Mejorar los indicadores de salud del Pueblo Yuqui</p> <p>Gestión 2012 Actividad indicativa 1.1.8 Mejorar los determinantes de la salud del Pueblo Yuqui.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Política Nacional de apoyo a pueblos altamente vulnerables Yuqui. ✓ Capacitación a alrededor de 80 personas del Pueblo Yuqui sobre derechos humanos y mecanismos de protección. ✓ Se conoce de cerca la situación del derecho a la salud y educación del Pueblo Yuqui. 	35. Indicadores de salud del Pueblo Yuqui	<ol style="list-style-type: none"> 1. Población con 261 habitantes del pueblo Yuqui. 2. Ministerio de Salud
Resultado 2. Aspectos relevantes del desarrollo legislativo, con énfasis en el modelo autonómico, consensuados entre los actores centrales	<p>Gestión 2010 Actividad indicativa 2.2.1 Apoyo a la planificación estratégica del Ministerio de Autonomía Asistencia técnica a aspectos claves del proceso autonómico</p> <p>Actividad indicativa 2.2.2 Apoyo a la elaboración del catálogo competencial y al intercambio de experiencias con actores involucrados</p> <p>Actividad indicativa 2.2.3 Apoyo a la difusión de Ley Marco de Descentralización y autonomías y sus reglamentaciones y otros avances del proceso autonómico</p> <p>Actividad indicativa 2.2.4 Apoyo al diseño institucional de las autonomías indígenas y al intercambio de experiencias en torno a ésta.</p> <p>Actividad indicativa 2.2.5 Apoyo técnico al Ministerio de Salud y Deportes para la creación del Sistema Único en Salud del País</p> <p>Actividad indicativa 2.3.1 Fortalecimiento de organizaciones de mujeres en elaboración de propuestas para incorporar la institucionalidad de género en los procesos autonómicos.</p> <p>Gestión 2011 Actividad indicativa 2.2.1 Apoyo a la difusión de la normativa del proceso autonómico así como de los principales avances del mismo.</p> <p>Actividad indicativa 2.2.3 Apoyo al fortalecimiento de la Dirección General de Planificación y la Dirección General de Administración y el despacho del Ministro en sus capacidades de implementación del POA y el PEI.</p> <p>Actividad indicativa 2.2.4 Apoyo a la implementación de las Autonomías Indígenas Originario Campesinas</p> <p>Actividad indicativa 2.2.5 Apoyo a aspectos claves del proceso autonómico y el desarrollo legislativo (por ejemplo: diseño del esquema fiscal, marco competencial, autonomías indígenas, intercambio de experiencias, apoyo a Asambleas Departamentales, al Consejo Nacional Autonómico, al Servicio Estatal de Autonomías, al Observatorio Bolivia Autonómica, comisiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, etc.)</p> <p>Actividad indicativa 2.2.7 Propuesta de Seguro Universal con adecuaciones de acuerdo a nueva Ley de Autonomías desarrollada por la Unidad de Seguros Públicos del MSyD.</p> <p>Actividad indicativa 2.2.9 Asistir técnicamente para la incorporación del enfoque de género en los procesos autonómicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Autonomía ✓ Servicio Estatal Autonómico fortalecido ✓ Acompañamiento técnico del ministerio a la redacción de los Estatutos autonómicos indígenas. ✓ Incorporación del enfoque de género en las cartas orgánicas y estatutos autonómicos. 	<p>36. Ley Marco de Autonomía y Descentralización.</p> <p>37. Diseño del sistema de información del SEA.</p> <p>38. Periódico Bolivia Autonómica</p> <p>39. Material de difusión</p> <p>40. Estudio de incorporación de género en las cartas orgánicas y estatutos autonómicos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ministerio de Autonomía, 2. Asamblea Legislativa Plurinacional 3. Asambleas Legislativas Departamentales 4. Gobernaciones. 5. Autonomías Indígenas.

	<p>Gestión 2012 Actividad indicativa 2.1.1 Apoyo a aspectos claves del proceso autonómico y el desarrollo legislativo (por ejemplo: diseño del esquema fiscal, marco competencial, autonomías indígenas, intercambio de experiencias, apoyo a Asambleas Departamentales, al Consejo Nacional Autonómico, al Servicio Estatal de Autonomías, al Observatorio Bolivia Autonómica, comisiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, etc.) Actividad indicativa 2.1.2 Asistir técnicamente para la incorporación del enfoque de género en los procesos autonómicos por medio del proyecto "Fortalecimiento a la Participación de las Mujeres Indígena Originaria Campesinas, en el proceso de implementación de las Autonomías Indígena Originaria Campesinas".</p>			
	<p>Gestión 2010 Actividad indicativa 2.1.1 Apoyo a la conformación de la Unidad Jurídica Especializada en Desarrollo Constitucional dependiente de la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Actividad indicativa 2.1.2 y 2.1.4 Apoyo a la Incorporación de manera transversal del enfoque de derechos de la niñez y el enfoque de género en el diseño de las "leyes orgánicas". Gestión 2011 Actividad indicativa 2.1.15 Apoyar la elaboración de leyes claves para el desarrollo constitucional. Actividad indicativa 2.1.15 Apoyar la articulación interinstitucional entre Asamblea Legislativa y Ministerios para la elaboración de leyes. Actividad indicativa 2.1.15 Apoyar la articulación entre la Asamblea Legislativa y organizaciones de la sociedad civil para la elaboración de leyes. Actividad indicativa 2.1.15 Apoyar la Incorporación de manera transversal del enfoque de derechos de la niñez en el diseño de las leyes orgánicas. Actividad indicativa 2.1.15 Apoyo a las mesas de diálogo para la reforma al Código de Procedimiento Penal Actividad indicativa 2.1.15 Apoyo a las mesas de diálogo para la reforma al Código de Procedimiento Laboral Actividad indicativa 2.1.15 Apoyo a las mesas de diálogo para la reforma al Código de Procedimiento Agroambiental Actividad indicativa 2.1.15 Apoyo a las mesas de diálogo para la reforma al Código Procesal Civil Actividad indicativa 2.1.15 Realizar publicaciones de apoyo a la implementación de la Ley del Órgano Judicial Actividad indicativa 2.1.15 3 consultas participativas para la elaboración de un anteproyecto de Ley de Defensa de Derechos del Consumidor y 2 actividades de socialización del EPU y otras recomendaciones de órganos de tratados dirigidas a titulares de derechos. Actividad indicativa 2.1.1 Realizar consultorías para el apoyo técnico al Ministerio de Justicia Actividad indicativa 2.1.2 Realizar eventos de presentación y validación de las propuestas, con organizaciones diversas Actividad indicativa 2.1.1 Realizar consultoría para el sistema de información sobre delitos Gestión 2012 Actividad indicativa 2.2.1 Asistir técnicamente a la realización de talleres de capacitación, validación y socialización de acciones priorizadas del Plan Nacional de Acción de DDHH y las recomendaciones internacionales. Actividad indicativa 2.2.2 Fortalecimiento de capacidades propositivas de los movimientos sociales en temas relevantes y estratégicos del proceso de cambio</p>	<p>✓ Leyes Marco ✓ Ante proyectos de leyes</p>	<p>41. Publicación de las leyes marco 42. Ante proyectos de ley 43. Propuesta Ley Marco de Igualdad de Oportunidades. 44. Propuesta de la Ley de protección del Usuario y Consumidor. 45. Diagnóstico y línea base del escenario actual de defensa del usuario y del consumidor en Bolivia. 46. Propuesta de un Sistema Plurinacional de Protección y Defensa del Usuario y el Consumidor y de su estructura operativa, institucional y normativa. 47. Ante proyectos de reformas a los códigos procedimentales.</p>	<p>1. Asamblea Legislativa Plurinacional 2. Programa Técnico de Desarrollo Constitucional. 3. Ministerio de Justicia 4. Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales 5. Viceministerio de Igualdad de Oportunidades. 6. Viceministerio de Defensa de los Derechos del usuario y consumidor. 7. Organizaciones del Pacto de Unidad, Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa/CNMCI OB/BS.</p>

	<p>Actividad indicativa 2.2.3 Asistencia técnica a la unidad de política criminal del VMJDF.</p> <p>Actividad indicativa 2.2.4 Apoyo a la reforma de los Códigos Procedimentales.</p> <p>Actividad indicativa 2.2.5 Apoyo técnico para la redacción del proyecto de ley sobre participación y control social.</p> <p>Actividad indicativa 2.2.6 Propuesta de Seguro Universal con adecuaciones de acuerdo a nueva Ley de Autonomías desarrollada por la Unidad de Seguros Públicos del MSyD.</p> <p>Actividad indicativa 2.2.7 Apoyar la articulación interinstitucional entre Asamblea Legislativa y Ministerios para la elaboración de leyes.</p>		48. Estudios sobre política criminal	
<p>Resultado 3. Capacidades de gestión constructiva de conflictos en temas estratégicos desarrolladas en actores e instituciones relevantes.</p>	<p>Gestión 2010</p> <p>Actividad indicativa 3.1.1 Diseño y adaptación del sistema de información de gestión de conflictos a las necesidades Institucionales específicas</p> <p>Actividad indicativa 3.1.2 Asistencia técnica en la implementación y funcionamiento del sistema de información de gestión de conflictos.</p> <p>Actividad indicativa 3.2.1 Identificación de actores involucrados, desarrollo curricular y producción de materiales del proceso de formación</p> <p>Implementación del proceso de formación</p> <p>Actividad indicativa 3.2.2 Monitoreo, evaluación y sistematización del proceso de formación y publicación de materiales de formación</p> <p>Actividad indicativa 3.3.1 Identificación de conflictos localizados (tierra, hidrocarburos, límites, conflictos locales, etc.) y preparación de actores involucrados con mecanismos de participación afirmativa de mujeres</p> <p>Actividad indicativa 3.3.2 Capacitación a funcionarios y organizaciones sociales en manejo de diálogo y gestión constructiva de conflicto e instalación de una instancia de consulta y apoyo para las instituciones y organizaciones sociales sobre diálogo y gestión constructiva de conflictos.</p> <p>Actividad indicativa 3.3.3 Capacitación a jueces en CRC en el marco del convenio firmado con el Instituto de la Judicatura; apoyo de protección a fiscales en apoyo psicosocial a víctimas de violencia.</p> <p>Actividad indicativa 3.3.4 Estudio para visibilizar la participación de mujeres indígenas en los mecanismos de resolución de conflictos de los movimientos sociales, indígenas originarios campesinos</p> <p>Actividad indicativa 3.3.5 1 actividad para relevar el papel de las mujeres indígenas en los mecanismos de resolución de conflictos de los movimientos sociales, indígenas originario campesinos</p> <p>Gestión 2011</p> <p>Actividad indicativa 3.2.2 Apoyo al fortalecimiento del Dirección General de Límites en su capacidad de gestión de conflictos territoriales.</p> <p>Gestión 2012</p> <p>Actividad indicativa 3.1.1 Actividad conjunta para fortalecer la Unidad de Gestión de Conflictos de la Defensoría del Pueblo.</p> <p>Actividad indicativa 3.1.2 Asistir técnicamente en el proceso de capacitación interna de funcionarios de la Defensoría del Pueblo así como el monitoreo de casos de violación de derechos humanos a través de iniciativas de seguimiento a informes defensoriales.</p> <p>Actividad indicativa 3.1.3 Asistencia técnica en el funcionamiento del sistema de información de gestión de conflictos y fortalecimiento de la Unidad Nacional de Prevención y Atención de Conflictos de la Defensoría del Pueblo.</p> <p>Actividad indicativa 3.1.4 Eventos de formación a organizaciones sociales y otros actores en el marco del Proceso de Formación en Diálogo y</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Unidad de conflictos de la Defensoría del Pueblo fortalecida con un plan de capacitación, un sistema de monitoreo y un embrión de red nacional de gestión de conflictos. ✓ Estrategia institucional de gestión de los conflictos. ✓ Dirección de conflictos del Ministerio de Autonomías fortalecida en su capacidad de respuesta a la gestión de conflictos relacionados con problemas de límites. ✓ Comunidad de Prácticas ✓ Organizaciones indígenas originario campesinas fortalecidas en sus capacidades de gestión constructiva de los conflictos. 	<p>49. Plan Nacional de Formación en gestión constructiva de los conflictos y políticas públicas. Diplomado</p> <p>50. Sistema de Monitoreo de Conflictos</p> <p>51. Plan de formación para organizaciones indígenas en gestión constructiva de los conflictos.</p> <p>52. Estudio para visibilizar el rol de las mujeres indígenas en la resolución de los conflictos.</p> <p>53. Paquete curricular de Formación para el pueblo Guaraní con la CAO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Unidad de Gestión de Conflictos de la Defensoría del Pueblo. 2. Dirección de conflictos del Ministerio de Autonomías. 3. Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina. 4. Organizaciónes indígenas originario campesinas. 5. Organizaciónes del Pacto de Unidad, Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa/CNMCI OB/BS. 6. Pueblo Guaraní. 7. CAO

	Transformación de conflictos. Actividad indicativa 3.1.5 Actividades de apoyo a diferentes instituciones en el análisis, gestión y transformación constructiva de conflictos. Iniciativas de comunicación y reflexión ciudadana presencial y virtual que incluye conversatorios con actores sociales y políticos sobre temas relevantes al estado de derecho, estudios sobre aspectos claves del proceso de transición.			
--	--	--	--	--

c. Aporte general del programa conjunto para con el plan y las prioridades nacionales.

Los resultados del programa conjunto contribuyeron a la prioridad nacional definida en el pilar Bolivia Democrática y Soberana del Plan Nacional de Desarrollo (2006-2011): *Profundizar la democracia participativa para la toma de decisiones políticas, económicas y sociales en la perspectiva de Vivir Bien y en la construcción de un nuevo Estado sustentado en la presencia y el poder efectivo de los pueblos originarios y de los movimientos sociales, al igual que las organizaciones ciudadanas y comunitarias. Implica cambiar el poder tradicional excluyente e instaurar el poder social incluyente. Fortalecimiento del nuevo Estado Nación para su relacionamiento internacional sobre la base de una doctrina de política exterior de Estado.*

El primer documento plantea varias políticas de desarrollo que tienen que ver directamente con el trabajo que desarrolló el Programa. Una de las políticas de ese Plan señala que “la clave del desarrollo radica en la supresión de la estructura de dominación cultural y de discriminación racial vigente y en su sustitución por una práctica de diálogo, cooperación, complementación, reciprocidad y entendimiento”.

Asimismo señala que “el crecimiento económico se concibe como el proceso de consolidación, fortalecimiento e interacción entre identidades; como la articulación de redes de intercambio e interculturalidad; como la estimulación de formas de comunidad y de convivencia y como la constitución de mecanismos y andamiajes institucionales para la protección, respeto y promoción de la diversidad y de los derechos en el proceso productivo”.

Explica a la Bolivia democrática y participativa, fundada en la sociedad plurinacional y comunitaria, en la que el pueblo ejerce poder político desde las regiones, con los actores sociales, los movimientos sociales e indígenas. El pueblo no sólo elige sino revoca mandatos, ejerce control social sobre la gestión estatal y es corresponsable en las decisiones sobre su propio desarrollo. Además establece una política de salud que permitirá el acceso a los servicios de salud del 100 por ciento de la población boliviana bajo el Sistema Único, Intercultural y Comunitario.

En su política de educación plantea la igualdad de oportunidades, facilitando el acceso y la permanencia a la población particularmente de mujeres, jóvenes, adultos e indígenas. El mismo Plan propone erradicar la corrupción institucionalizada, la reducción de las brechas sociales-económicas, políticas y culturales por razón de género, generacional y personas con capacidades diferentes.

Además se plantea como meta establecer una cultura de igualdad y equidad respetando las diferencias que destierre toda forma de discriminación, marginación, exclusión y violencia que afecta a las mujeres, jóvenes, adolescentes, adultos mayores, niñas, niños y personas con capacidades diferentes.

Otra de las políticas fundamentales del Plan es la promoción del Ejercicio Pleno de los Derechos Humanos, mediante una estrategia que promueva la promoción de principios y valores de igualdad, equidad, tolerancia, respeto a la diferencia, participación social y no discriminación en la administración de justicia.

En el informe de evaluación intermedia al respecto se señala: “ .. todas las acciones son coherentes con las prioridades del Estado boliviano y se insertan en los planes y programas operativos de las

agencias de desarrollo involucradas. Respecto a las prioridades del Estado boliviano, el Programa resultaba en su momento adecuado con la estrategia nacional de desarrollo (Plan Nacional de Desarrollo. Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para Vivir Bien. 2006 - 2010).

Si bien actualmente no se encuentra vigente ningún plan nacional de desarrollo general para todo el Estado, cada una de las entidades públicas con las que trabaja el Programa disponen de sus documentos estratégicos. Los entrevistados resaltaban los esfuerzos que todos, agencias y socios, realizaban anualmente para que las demandas de trabajo resultasen coincidentes con los contenidos de los documentos de estrategia de las organizaciones involucradas. Este proceder se ha establecido como uno de los criterios para determinar las acciones del proyecto en sus programaciones anuales y se valora de manera muy positiva.”¹

La aprobación de la Constitución Política del Estado (2009), como resultado de un proceso constituyente, marcó una agenda estatal que debía garantizar su implementación y dar respuesta a las demandas de los actores políticos y sociales que iniciaron la transformación del Estado. Esta agenda estatal durante la gestión 2010 a 2012, periodo de implementación del programa, tuvo como temas centrales el desarrollo legislativo, en particular de las leyes marco,

Por otro lado, la Constitución Política del Estado (CPE) señala como mandato del Órgano Ejecutivo y de la Asamblea Legislativa Plurinacional la aprobación, en un plazo de 180 días, de cinco leyes fundamentales: Ley del Órgano Electoral Plurinacional, la Ley del Régimen Electoral, la Ley del Órgano Judicial, la Ley del Tribunal Constitucional Plurinacional y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización.

En ese marco, el Programa aportó de manera significativa al logro de esos objetivos a través de sus tres líneas estratégicas de intervención: En la primera “Apoyo a la profundización del Estado de Derecho”, aportó técnicamente a la aprobación de esas normas fundamentales que dieron pie a los cambios que establece la CPE, mediante la Unidad Jurídica. Continuó su acompañamiento a la construcción de la nueva institucionalidad del Estado a través del fortalecimiento de instituciones públicas vitales para el cumplimiento de los ODM.

Paralelamente trabajó directamente con la implementación de las autonomías y de manera específica con la autonomía indígena como establece su segunda línea de acción “Acompañamiento al desarrollo legislativo dentro del nuevo marco constitucional con énfasis en el modelo autonómico”. El Programa trabajó directamente en la aprobación de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Bañez (Julio de 2010). Asimismo brindó apoyo técnico permanente para la realización de diversos estudios que permitan a los diferentes gobiernos autónomos la elaboración de sus cartas constitucionales de una manea incluyente y con enfoque de género, en trabajo directo con el Ministerio del área.

De manera permanente y casi transversal intervino en la promoción de políticas públicas de promoción de los derechos humanos, igualdad, erradicación de la violencia contra las mujeres y niños y valorización de la cultura de paz, a través de diferentes actividades establecidas en su línea de acción: “Desarrollo de capacidades para la gestión constructiva de conflictos temáticos”. (Ver anexo de actividades del PC)

Por otra parte el programa contribuyó al resultado 1 del MANUD: *Gobernabilidad democrática profundizada con la incorporación de nuevas formas de participación social y el ejercicio efectivo de los derechos humanos para la construcción de una sociedad intercultural y con equidad de género y generacional*. De la misma manera contribuye a los resultados 1 y 2 del Programa País, a saber: **CP OUTCOME 1.- Capacidades institucionales fortalecidas para el ejercicio efectivo de los derechos humanos y para eliminar toda forma de corrupción.** **CP OUTCOME 2.- Actores sociales y políticos fortalecidos para la práctica del diálogo y la concertación.**

¹ Informe de evaluación Intermedia, Página 20.

d. Describir y valorar de qué manera los socios del programa han contribuido en forma mancomunada para alcanzar los resultados de desarrollo.

El Programa Conjunto estuvo compuesto por seis agencias del Sistema de Naciones Unidas (PNUD, OACNUDH, UNICEF, ONUMJERES, UNODC y OMS /OPS) lideradas por la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en Bolivia y que a su vez es la Representante de PNUD en Bolivia.

Junto a las instituciones de Naciones Unidas, participaron de manera permanente y con idénticas atribuciones, participación y prerrogativas las siguientes instituciones nacionales, bajo el liderazgo del Ministerio de Autonomías: Ministerio de Transparencia Institucional y lucha contra la corrupción, Ministerio de Justicia y Derechos Fundamentales, Ministerio de Salud, Viceministerio de Descolonización, Unidad Jurídica Especializada en Derecho Constitucional de la Asamblea Legislativa Plurinacional y la Defensoría del Pueblo, así como organizaciones de la sociedad civil como CEPRA, ACOBOL.

Durante la gestión 2011, se incorporaron las organizaciones indígenas del Pacto de Unidad CSUTCB, Bartolina Sisa, APG, CIDOB y CONAMAQ. Se trabajó de forma directa con el Pueblo Yuqui.

Colaboraron en la ejecución de actividades de comunicación, movilización e incidencia, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, la Fundación Boliviana para la democracia Multipartidaria, redes sociales, el periódico Nacional Página Siete y la Comunidad de Derechos Humanos.

En alianza con la Comunidad de Practicas, la Fundación Construir y el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) se realizaron proyectos técnicos sobre la gestión constructiva de los conflictos y sobre la Detención Preventiva en Bolivia y la reforma al Ministerio Público.

El principio rector de la intervención era el trabajo conjunto, entendido como la coordinación, intercambio de información y metodologías, cooperación y sinergias entre los sujetos y actores hacia la consecución de los objetivos del programa manteniendo la autonomía de gestión y la capacidad de generar iniciativas individuales o conjuntas.

Según la misión de evaluación intermedia, “probablemente el modelo de gestión que ha adoptado el Programa de entre los posibles no sea el más apropiado para el trabajo conjunto ni entre agencias ni entre socios. Sin embargo, en términos generales, es bien valorado por los socios y se ha mostrado razonablemente eficiente en la generación de productos”.

Los esfuerzos de todos los implicados han hecho que lentamente se vaya avanzando en una mayor coordinación. Inicialmente los mecanismos de trabajo conjunto se reducían a negociaciones sobre las acciones a realizar entre las partes implicadas según el esquema lineal (si bien con información a los implicados). Durante la ejecución se han incorporado nuevos mecanismos de trabajo conjunto conforme se detectaban necesidades. El mayor peso de las áreas de difusión y monitoreo, y la realización de talleres, reuniones y encuentros se han mostrado como los mecanismos más satisfactorios para favorecer el trabajo conjunto.

Paradójicamente un modelo de trabajo que no favorece demasiado el trabajo interagencial ha generado efectos positivos de coordinación en otras instancias y en nuevas intervenciones. En este sentido los ejemplos dados por los entrevistados son numerosos, y se pueden destacar:

- El impulso, que a juicio de los entrevistados, han tenido entre otras cuestiones por efecto del Programa, los grupos de trabajo interagencias, y especialmente el Grupo de Trabajo de Género, que incluso cuenta con un presupuesto para el trabajo en común de las agencias.
- También destacan los esfuerzos de monitoreo conjunto, que ya ha ido más allá de las agencias involucradas en el Programa.
- Se señaló a la evaluación que favorecidos por las experiencias de trabajo conjunto del Programa que nos ocupa se han puesto en marcha otros proyectos con trabajo conjunto de las agencias del sistema y no sólo con las involucradas en esta Ventana. Así OIT, PNUD, UNODC, OACNUDH y

ONUMujeres se han presentado conjuntamente a una iniciativa con un fondo de Pueblos Indígenas; OACNUDH, UNODC y OIM han comenzado a trabajar de forma conjunta en temas de trata, UNICEF, UNFPA, OPS/OMS y ONUMujeres han presentado un programa para apoyar a mujeres adolescentes vulnerables, etc.

- Incluso algunos de los socios indicaron que el esfuerzo por favorecer el trabajo conjunto les ha permitido conocer a otras instancias de la administración con las que existían pocas relaciones y coordinar mejor el trabajo.

En definitiva, el modelo de gestión no facilita excesivamente el trabajo conjunto, pero a pesar de ello el Programa ha facilitado avances en la materia.²”

El liderazgo de la Coordinadora Residente y la dependencia y coordinación directa con la Unidad Ejecutora facilitaron esta tarea.

Durante el tiempo de vigencia del Programa, en términos de definición, orientación y evaluación se trabajó conjuntamente en espacios comunes que fueron los comités de gestión que se realizaban generalmente con periodicidad trimestral, donde participaban todos los socios y agencias parte del PC. Es en estos espacios donde verdaderamente se construyó el trabajo conjunto ya que allí se generaban las líneas básicas de orientación política, fueron el verdadero espacio donde todos los miembros del PC se “escuchaban” y se ponían de acuerdo.

El trabajo conjunto, desde la perspectiva de las actividades, se puede entender como un proceso que tuvo etapas: En una primera etapa consistía principalmente en trabajos duales (agencia-socio nacional) y sin mayor coordinación donde el único referente de intercambio era la provisión de información sobre las actividades a la Unidad Ejecutora. Esta etapa de mínimo trabajo conjunto permitió avanzar en un proceso de generación de confianzas entre las agencias y los sujetos que representaban a las instituciones nacionales, la mayoría de ellos sin ningún conocimiento del trabajo con programas de cooperación.

El segundo paso fue la construcción de proyectos que incluían a grupos de socios y agencias alrededor de temáticas estratégicas. La evidencia que había temas que era necesario abordar desde diferentes enfoques, áreas y estrategias hizo que en algunos casos de forma espontánea y en otros a partir de iniciativas de la Unidad Ejecutora, se conformaran grupos de agencias e instituciones que en algunos casos empezaron un verdadero trabajo conjunto. En esta etapa fueron notorias las articulaciones alrededor de la incidencia legislativa donde se propiciaron encuentros con la Unidad Jurídica Especializada en desarrollo Legislativo, el tratamiento de conflictos desde la Defensoría del Pueblo, el ámbito jurídico desde la Asamblea Legislativa y el Ministerio de Justicia.

En la tercera fase de la interinstitucionalidad se articularon varios proyectos que apuntaban a los resultados del Programa. Es aquí donde este concepto empieza a tener una significación real y un efecto directo sobre los objetivos del Programa. Es en esta fase cuando las instituciones generan acercamientos y coordinaciones por sí mismas y desde enfoques políticos de trabajo. Aquí es destacable la articulación de esfuerzos en temáticas como las inequidades y la disminución de las diferencias relacionadas con los derechos humanos. Experiencias como la de OACNUDH, la Defensoría del Pueblo, ONUMujeres, PNUD, el Viceministerio de Descolonización y otros alrededor de temas como la construcción participativa del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos o el Diagnóstico sobre Racismo y Discriminación, o el trabajo conjunto entre PNUD, OACNUDH, el Ministerio de Autonomías y la Defensoría del Pueblo en el aporte para abordar la transformación constructiva de conflictos, son ejemplos evidentes de los resultados de este proceso.

La experiencia al final nos llevo a la conclusión que el trabajo mancomunado o conjunto fue un proceso progresivo y no acabado. Es decir que al enfrentarnos con una variedad tan grande de sujetos con objetivos y naturaleza diferente, en un contexto político de construcción de identidades y con agendas diversas incluso dentro de las propias instituciones, la conjunción y articulación a nivel de

² Informe de evaluación de medio término. Página 33.

actividades y resultados no podía darse de inmediato y, por el contrario, debía entenderse también como un objetivo en sí mismo y no como una metodología de trabajo.

Quizá la experiencia más exitosa en el trabajo conjunto, fue el apoyo a la Unidad de Conflictos de la Defensoría del Pueblo. En esta experiencia se vieron sumados los esfuerzos de apoyo técnico y financiero de PNUD, desde la perspectiva de la gestión constructiva de los conflictos, coordinando acciones con la Comunidad de Practicas y aportando en la sostenibilidad del equipo técnico de la Unidad, el apoyo técnico y financiero de OACNUDH a través del enfoque de derechos humanos en los conflictos y el apoyo técnico al equipo de la Unidad, el soporte de ONUMujeres en la transversalización del enfoque de género en la propuesta del Plan de capacitación y en el análisis de la conflictividad. Las dos agencias que no prestaron ningún apoyo técnico ni financiero a esta iniciativa fueron UNODC y UNICEF por considerar que no existían posibilidades concretas de apoyo a la Unidad ni en la temática.

El trabajo conjunto interagencial, puede funcionar en torno al apoyo de socios nacionales, por ejemplo el apoyo al Ministerio de Autonomías que se realizó desde UNICEF para el tema de los niños y los indicadores mínimos de desarrollo en algunos municipios, desde PNUD con el apoyo al plan estratégico institucional y los indicadores de seguimiento al procesos autonómico, desde ONUMujeres con el enfoque de género en el proceso de elaborar las cartas orgánicas y estatutos autonómicos, ahí donde se vio la posibilidad y la pertinencia en el apoyo se realizaron acciones que si bien no estaban suficientemente coordinadas se trataba de apoyos técnicos a un socio nacional por varias agencias.

Una otra forma de trabajo interagencial que se puede generar es a través de una temática de interés común del sistema, en el que se defina de forma conjunta la necesidad del apoyo, se identifique a la institución o instituciones estratégicas para realizar el apoyo técnico y se precisen de forma consensuada las áreas de apoyo de cada agencias y las formas de coordinación y monitoreo del avance. Este fue el caso del apoyo a la Unidad de Conflictos de la Defensoría del Pueblo.

II. EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA CONJUNTO

a. Principales resultados alcanzados e impactos del programa a nivel de medidas políticas

El primer resultado alcanzado por el Programa, tiene que ver con el desarrollo legislativo para la implementación de la Constitución impulsado desde la Unidad Jurídica Especializada en Desarrollo Constitucional. Este espacio técnico, fue garante del respeto de los principios constitucionales y generó en marcos razonables, espacios de discusión técnica con una pluralidad de actores en la formulación y revisión del marco normativo para la implementación de la Constitución. La Unidad, luego Programa Técnico es parte de la actual Asamblea Legislativa, dependiente de la Presidencia de la Asamblea Plurinacional.

El segundo resultado es la política pública de lucha contra el racismo y toda forma de discriminación, resultado del trabajo del Comité Nacional de Lucha contra el racismo bajo el liderazgo del Vice ministerio de Descolonización. Esta política es resultado de un amplio diagnóstico y de consensos entre organizaciones indígenas, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones gubernamentales centrales y departamentales y sobre todo fruto de las demandas de las poblaciones que han sufrido mayor racismo y discriminación en Bolivia: pueblos indígenas, población LGTB y población afro boliviana.

El tercer resultado es la ruta y las bases para impulsar el proceso autonómico. El programa permitió fortalecer la dirección de la planificación del Ministerio de Autonomías para diseñar su plan estratégico institucional y así definir las acciones estratégicas que desde el ministerio deben realizarse durante un periodo de 5 años para impulsar el proceso autonómico. Siguiendo esta ruta, se apoyó a la difusión de la Ley de Autonomías y Descentralización, a la Dirección de Autonomías Indígenas y al Servicio Estatal Autonómico.

El cuatro resultado es la institucionalización de la gestión de conflictos en la Defensoría del Pueblo. Se ha fortalecido con capacidades técnicas y recursos humanos a la Unidad de conflictos de la

Defensoría del Pueblo, dotándola de un sistema de registro y seguimiento de conflictos desde el enfoque de los derechos humanos, con un plan de capacitación (Diplomado) con herramientas prácticas para la gestión de conflictos y en la construcción de un embrión de red de organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil para el manejo y la gestión constructiva de los conflictos.

El quinto resultado es una política de lucha contra el acoso y la violencia en contra de las mujeres que después de 12 años de un arduo trabajo de ACOBOL, logra plasmarse finalmente en una ley que permita dar una respuesta legal a estos hechos y permita mejorar las condiciones de participación de las mujeres en espacios de decisión, además de avances significativos en la institucionalización de la atención de los casos, especialmente en el OEP.

El sexto resultado es la incorporación en el nuevo plan estratégico de la Defensoría del Pueblo, de una adjuntoría especial para la niñez, para de esta forma dar respuesta a las necesidades de esta población. Sin duda, el programa de la Voz de los Niños permitirá revelar las necesidades de esta población e incidir a partir de ellas en el diseño e implementación de políticas públicas.

El séptimo resultado es la implementación de la política nacional de lucha y prevención de la corrupción y de promoción de la transparencia.

Si bien el marco de seguimiento del Programa, fue ajustado en el ejercicio realizado en abril de 2011, incorporando indicadores y una línea de base, este ejercicio, no permitió consolidar un instrumento de seguimiento centrado en la indagación en el cumplimiento o no de la cadena de efectos entre inputs, actividades, productos, objetivos en diferentes niveles y su contribución a impactos esperados.

Sin embargo, esta limitación no implica que no puedan hacerse visibles las contribuciones del programa a las políticas enunciadas en los resultados del Programa.

En la misión de evaluación de medio término, se indicaba dada la debilidad de los indicadores en el nivel de resultados es difícil pronunciarse sobre la probabilidad de su alcance, pero que a pesar de ello, “los elementos positivos en cuanto a la eficacia son numerosos y van ampliándose conforme se incrementa el aprendizaje sobre la propia intervención: se ha logrado sacar adelante más productos de los que el contexto hacía previsible, las acciones resultan cada vez más concretas y coordinadas, la existencia de unos criterios para seleccionar las acciones favorecen la visión común, los procesos de programación responden a las capacidades de los socios, etc. La valoración de casi todos los entrevistados es muy positiva al respecto de la eficacia, tanto en lo que se refiere la cantidad como a la calidad de los productos y a la calidad de la asistencia técnica.”

- b. ¿De qué manera cree que las capacidades desarrolladas durante la implementación del programa conjunto han contribuido al logro de los resultados?

En todos los resultados descritos, el fortalecimiento de las capacidades de los equipos técnicos tuvo un papel fundamental para la entrega de los resultados.

Este fortalecimiento en algunos casos consistió en el apoyo con la contratación de personal técnico que brinde un apoyo a las actividades encomendadas por las MAES. En algunos casos como por ejemplo la Unidad Jurídica este apoyo en la contratación del personal requerido, significó el resultado mismo. Contar con un equipo multidisciplinario, de alto nivel profesional, permitió asegurar la finalidad de esta unidad como un órgano de apoyo técnico a la Asamblea Legislativa para la discusión, redacción y revisión de la normativa que implemente la Constitución. El no contar con este equipo que fue financiado en 80% por el Programa no habría permitido realizar este ejercicio de guardianes de la constitucionalidad. Lo mismo, se puede decir del apoyo inicial al Ministerio de Autonomías, en la Dirección de Planificación.

En todos los casos, este personal tenía una función técnica necesaria para asegurar el logro de los resultados. A un inicio, estos recursos humanos fueron financiados por el Programa y progresivamente se fueron incorporando como personal de planta o de apoyo en las instituciones. La necesidad fue creada y logros se hacían visibles. Este fue el caso del personal de la Unidad de Conflictos de la Defensoría del Pueblo, de la Dirección de Planificación del Ministerio de Autonomías, de la Dirección de Autonomías Indígenas. Es sin duda un ejercicio de sostenibilidad.

En otros casos, este fortalecimiento paso por el apoyo técnico directo de las agencias en el marco de sus mandatos, se otorgaron insumos directos y contribuciones a las actividades en desarrollo, desde un punto de vista técnico. Se trataba de asistencia técnica, como por ejemplo de la OACNUDH al plan nacional de lucha contra el racismo, UNICEF al programa de la Voz de los Niños, o de ONUDC en la implementación de la política de prevención y lucha contra la corrupción, por citar solo algunos. Este apoyo consistía en un apoyo técnico directo de las agencias a los socios y en la mayoría de los casos fue muy bien valorado.

Otro tipo de fortalecimiento consistió en facilitar espacios de intercambio de experiencias, con otros países de la región. Como por ejemplo, en el caso de la lucha contra el racismo, la reforma al sistema judicial, el proceso autonómico, las adjuntorías de niñez y el apoyo a la Unidad de conflictos de la Defensoría del Pueblo.

Sobre este punto, la misión de evaluación de medio término establece: “la valoración de casi todos los entrevistados es muy positiva al respecto de la eficacia, tanto en lo que se refiere la cantidad como a la calidad de los productos y a la calidad de la asistencia técnica.”

- c. Cómo los productos han contribuido al logro de los resultados, sobre la base de indicadores de desempeño, y explique toda variación en las contribuciones reales respecto de las planificados. Destacar todo cambio institucional o de conducta, como por ejemplo el desarrollo de capacidades entre beneficiarios/titulares de derechos.

PRODUCTOS	RESULTADOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley contra el racismo y toda forma de discriminación. 2. Diagnóstico Nacional sobre Racismo y Discriminación 3. Política del Estado Plurinacional de Bolivia contra el Racismo y toda forma de Discriminación – Plan de acción 2012-2015. 4. Comités y Planes Departamentales contra Racismo y toda forma de Dscriminacion (Chuquisaca y Tarija) 5. Memoria de actividades 2011 del Comité Nacional de lucha contra el racismo y toda forma de discriminación. 6. CDs de difusión, de música de lucha contra el racismo 7. 3 Spots y pases radiales 8. Línea gráfica 9. Material promocional 10. 3 spots, 1 cuña y 1 reportaje sobre la despatriarcalización como herramienta en la lucha contra el racismo y discriminación, en español, aymara, quechua y guaraní. 	<p>Incidencia en política pública de prevención y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación formuladas con inicios en su implementación, como resultado de la aprobación de la Ley y el trabajo del Comité Nacional de Lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación, bajo el liderazgo del Viceministerio de Descolonización. Esta política es resultado de un amplio diagnostico participativo y de consensos entre organizaciones indígenas, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones gubernamentales centrales y departamentales y sobre todo fruto de las demandas y propuestas de las poblaciones que han sufrido mayor racismo y discriminación en Bolivia: pueblos indígenas, comunidad afro boliviana, mujeres, población LGTB y mujeres.</p>
<ol style="list-style-type: none"> 11. Set de pedagogía lúdica 12. Materiales de formación. 13. Programa de prevención de la corrupción y transparencia institucional: que incluye campañas de socialización, ferias, etc 	<p>Implementación de la política nacional de lucha y prevención de la corrupción y de promoción de la transparencia.</p>
<ol style="list-style-type: none"> 14. Ley contra el acoso y la violencia política 	<p>Política de lucha contra la violencia y el acoso</p>

<p>hacia las mujeres.</p> <p>15. Protocolo de atención</p> <p>16. Estudio sobre problemas y obstáculos de las mujeres para participar en procesos electorales. Cuantitativo.</p> <p>17. Estudio sobre problemas y obstáculos de las mujeres, especialmente, indígenas y en zonas rurales, para participar en procesos electorales. Cualitativo</p> <p>18. Informe sobre la incorporación del enfoque de género en las leyes marco.</p>	<p>político en contra de las mujeres que después de 12 años de arduo trabajo de ACOBOL, logra plasmarse finalmente en una ley que permita dar una respuesta legal a estos hechos y permita mejorar las condiciones de participación de las mujeres en espacios de decisión, además de avances significativos en la institucionalización de la atención de los casos, especialmente en el OEP.</p>
<p>19. Conceptualización de despatriarcalización</p> <p>20. Código de familia desde despatriarcalización</p> <p>21. Cambio de la familia, uso del tiempo</p>	<p>El concepto de Despatriarcalización ha sido fortalecido como una herramienta en la lucha para la igualdad de género, contemplado desde lo colectivo y comunitario. Se ha posicionado el tema de despatriarcalización en la planificación pública y como una herramienta, por ejemplo en la lucha contra el racismo y discriminación.</p>
<p>22. Ley del deslinde Jurisdiccional</p> <p>23. Estudio de Pluralismo Jurídico y Derechos de la INA.</p> <p>24. Proyecto de ley de adolescentes en conflicto con la ley.</p> <p>25. Estudio sobre la Detención preventiva en Bolivia</p>	<p>Autoridades Indígena Originario Campesinas y de la Jurisdicción Ordinaria (jueces y fiscales) acuerdan mecanismos específicos de coordinación y cooperación en el marco de la igualdad jerárquica que manda la CPE entre las dos jurisdicciones, para la protección de derechos de la INA.</p>
<p>26. Estrategia de Comunicación y movilización social (spots y material Gráfico)</p> <p>27. Seminario Internacional</p> <p>28. Encuesta</p> <p>29. Estudio Socio métrico</p>	<p>Incorporación en el nuevo plan estratégico de la Defensoría del Pueblo, de una adjuntoría especial para la niñez, para de esta forma dar respuesta a las necesidades de esta población. Sin duda, el programa de la voz de los niños permitirá revelar las necesidades de esta población y construir a partir de ellas políticas públicas.</p>
<p>30. Indicadores de seguimiento al Plan Nacional de Derechos Humanos</p>	
<p>31. Indicadores de salud del Pueblo Yuqui</p>	<p>Bases y experiencia específica para el trabajo con pueblos altamente vulnerables.</p>
<p>32. Ley Marco de Autonomía y Descentralización.</p> <p>33. Plan Estratégico Institucional</p> <p>34. Diseño del sistema de información del SEA.</p> <p>35. Periódico Bolivia Autónoma</p> <p>36. Material de difusión</p> <p>37. Estudio sobre incorporación de género en el proceso autonómico y en las cartas orgánicas y estatutos autonómicos.</p> <p>38. Una cartilla para fortalecer un enfoque de género en el proceso autonómico.</p>	<p>Ruta y las bases para impulsar el proceso autonómico. El Programa permitió fortalecer la dirección de la planificación del Ministerio de Autonomías para diseñar su plan estratégico institucional y así definir las acciones estratégicas que desde el Ministerio deben realizarse durante un periodo de 5 años para impulsar el proceso autonómico. Siguiendo esta ruta, se apoyó a la difusión de la Ley de Autonomías y Descentralización, a la Dirección de Autonomías Indígenas y al Servicio Estatal Autonómico y se ha posicionado la necesidad de trabajar con un enfoque de género en el proceso autonómico, tanto dentro del Ministerio de Autonomías como entre organizaciones de mujeres, ONGs e instituciones..</p>
	<p>Desarrollo legislativo para la implementación de</p>

<p>39. Publicación de las leyes marco</p> <p>40. Ante proyectos de ley en materia de justicia, desarrollo productivo y telecomunicaciones.</p> <p>41. Propuesta Ley Marco de Igualdad de Oportunidades.</p> <p>42. Propuesta de la Ley de protección del Usuario y Consumidor.</p> <p>43. Ante proyectos de reformas a los códigos procedimentales.</p> <p>44. Estudios sobre política criminal</p>	<p>la Constitución impulsado desde la Unidad Jurídica Especializada en Desarrollo Constitucional y el Ministerio de Justicia, a través del Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales, Viceministerio de Igualdad de Oportunidades y Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor. Esta Cartera de Estado, fue quien como cabeza de sector, se encargó de impulsar el desarrollo de las normas del Sector Justicia, generando en marcos razonables, espacios de discusión técnica con una pluralidad de actores en la formulación y revisión del marco normativo para la implementación de la Constitución, trabajando en algunos casos de manera conjunta con la Unidad de Desarrollo Constitucional, luego Programa Técnico, que es parte de la actual Asamblea Legislativa Plurinacional, dependiente de la Presidencia de la Asamblea Plurinacional.</p>
<p>45. Plan Nacional de Formación en gestión constructiva de los conflictos y políticas públicas. Diplomado</p> <p>46. Sistema de Monitoreo de Conflictos</p> <p>47. Plan de formación para organizaciones indígenas en gestión constructiva de los conflictos.</p> <p>48. Estudio para visibilizar el rol de las mujeres indígenas en la resolución de los conflictos.</p> <p>49. Paquete curricular de Formación para el pueblo Guaraní con la CAO.</p> <p>50. Plan de Capacitación en conciliación y resolución de conflictos en el Ministerio de Justicia.</p>	<p>Institucionalización de la gestión de conflictos en la Defensoría del Pueblo. Se ha fortalecido con capacidades técnicas y recursos humanos a la Unidad de Conflictos de la defensoría del Pueblo, dotándola de un sistema de registro y seguimiento de conflictos desde el enfoque de los derechos humanos, con un plan de capacitación (Diplomado) con herramientas prácticas para la gestión de conflictos y en la construcción de un embrión de red de organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil para el manejo y la gestión constructiva de los conflictos, visibilizando por ejemplo el rol de las mujeres.</p>

- d. ¿Quiénes son los beneficiarios/titulares de derechos primarios y de qué manera se involucraron en la implementación del programa conjunto? Por favor desglosar por categoría, según corresponda para su programa conjunto específico (por ejemplo, por género, edad, etc.).

En los informes finales de gestión, gestión 2010 y 2011 se incorporaron en las matrices de seguimiento dos columnas con los beneficiarios directos e indirectos del Programa para cada actividad realizada. De acuerdo a esta información, se consideran beneficiarios directos del programa a las instituciones nacionales socias quienes implementaron las acciones del Programa. Se detalla el listado de las mismas en la página 2 del presente informe y se detalla los beneficiarios directos e indirectos de cada uno de los resultados del Programa en las páginas 6 a 13.

De manera general fueron beneficiarios primarios:

- 5 Ministerios del Estado Plurinacional
- 4 Vice-ministerios
- 3 Comisiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional y su Unidad Jurídica Especializada en Desarrollo Constitucional.
- El Órgano Judicial
- La Defensoría del Pueblo
- La Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL)

- Medios de comunicación privados: Página 7
- Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO)
- Federación de Empresarios de Santa Cruz
- Red de radios comunitarias: CEPRA

Durante la gestión 2011, y en algunos casos en cumplimiento a una de las recomendaciones de la misión de evaluación de medio término se ampliaron los beneficiarios primarios a algunas instituciones departamentales y algunas organizaciones de la sociedad civil.

- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP)
- Representación de la Defensoría del Pueblo de Santa Cruz
- Representación de la Defensoría del Pueblo de El Alto
- Organizaciones y Pueblos Indígenas: Asamblea del Pueblo Guaraní (APG), Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qollasuyo (CONAMAQ), Confederación Indígena del Oriente Boliviano (CIDOB), Confederación Sindical Única de trabajadores campesinos de Bolivia (CSUTCB), Bartolina Sisa y el pueblo Yuqui
- Organizaciones de la sociedad civil: Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria (FBDM), Fundación Construir, Comunidad de Derechos Humanos, Comunidad de Práctica (UNIR, PNUD, GIZ), Comunidad de Twiteros y redes sociales.

- e. Describir y valorar de qué manera el programa conjunto y sus socios de desarrollo han encarado cuestiones de inequidad social, cultural, política y económica durante la etapa de implementación del programa:

En el documento del Programa al respecto se señala: “Bolivia está viviendo un momento de transición de características excepcionales en la reciente historia latinoamericana: se busca transitar de un modelo democrático estrictamente representativo a otro en el cual se promueve una mayor participación directa de la comunidad en los asuntos públicos, que pueda integrar las prácticas de los grupos indígenas en las estructuras institucionales formales del país, que sea más descentralizado y que apunte con claridad hacia una mayor equidad social.

Los desafíos de la transición se plantean en tres esferas. En el Estado, cuyo desafío es el diseño de una nueva institucionalidad más incluyente y que fortalezca el Estado de Derecho. En la sociedad, cuyo desafío es la búsqueda de una ciudadanía plena que sea capaz de reivindicar el cumplimiento de los derechos sociales y humanos fundamentales a través de una participación activa en procesos de toma de decisiones. Finalmente, en la esfera de encuentro entre lo institucional y el ejercicio de la ciudadanía; donde el desafío es la construcción o rescate de espacios que acerquen al ciudadano a sus instituciones y las instituciones al ciudadano.”

El programa trabajo desde diferentes perspectivas y ámbitos en contribuir a cerrar las brechas que la inequidad social, cultural, política y económica en Bolivia genera.

En el ámbito cultural, sin lugar a dudas la política nacional de lucha contra el racismo, es una herramienta que se pensó como una política que coadyuve a la igualdad entre las personas y procurando que aquellas inequidades culturales y sociales que genera el racismo y la discriminación sean confrontadas con una política nacional de largo plazo que identifique estas prácticas y sobre todo trate de deconstruirlas en la sociedad y en las instituciones.

En el ámbito político y económico, el apoyo a la implementación de las autonomías tanto indígenas, como departamentales, regionales y municipales significaron una contribución para disminuir las brechas de inequidad entre regiones y departamentos. En el plan Quinquenal al respecto se señala que la Ley marco de Autonomías y Descentralización certifica un régimen solidario, equitativo y sostenible, asegura la cohesión política y económica del Estado, en un espacio que tiende a la complejidad por sus nuevos actores, exigiendo la implementación de una nueva gestión pública, obediente a los nuevos mandatos constitucionales.

También en el ámbito político la ley contra el acoso y la violencia política en contra de las mujeres es prometedora en su contribución en lograr mayor equidad en el ejercicio de las funciones públicas, asegurando que las mujeres puedan sin presiones ni amenazas ejercer su cargo y desarrollarse como actores políticos.

En la esfera económica, la implementación de la política de prevención y lucha contra la corrupción pretende asegurar un manejo escrupuloso de los recursos estatales por parte de los servidores públicos tratando de esta forma que los recursos del estado sean correctamente utilizados e invertidos.

Ahora bien, la mayoría de estas políticas están en plena implementación, todavía existen bastantes retos y desafíos para que las mismas tengan el impacto esperado y logren en términos cualitativos hacer frente a la inequidad.

- a. A lo largo del programa, ¿cuál fue el grado de participación de las poblaciones socialmente excluidas, y en calidad de qué participaron?

En el caso de Bolivia, uno de los elementos esenciales que caracteriza a este proceso de transición es la emergencia de los pueblos indígenas como actores en la construcción del estado plurinacional, comunitario y autonómico.

Durante los dos primeros años del programa, el Pacto de Unidad, organización que reagrupaba a las organizaciones indígenas más grandes del país (Asamblea del Pueblo Guaraní (APG), Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qollasuyo (CONAMAQ), Confederación Indígena del Oriente Boliviano (CIDOB), Confederación Sindical Única de trabajadores campesinos de Bolivia (CSUTCB), Bartolina Sisa) se encontraban representadas en este espacio y a partir de él definían con el gobierno las líneas generales de las reformas o políticas en cumplimiento con la Constitución.

El pacto de unidad, se incorpora al programa a partir del segundo semestre de 2011 con un representante de las organizaciones que asistió a los comités del Gestión del Programa. El programa apoyó a cada una de las organizaciones del Pacto en acciones que aseguren la incidencia política de los pueblos indígenas en el desarrollo normativo, en las normas que podrían afectar la vida de los pueblos indígenas o en aquellas que sean de su particular interés.

Algunos ejemplos de esta incidencia fueron:

- ✓ CIDOB: Elaboración del documento final sobre el proyecto de Ley general de Consulta y Participación para Pueblos Indígenas. Documento sistematizado de resoluciones y concertaciones de la Comisión Nacional y del Pacto de la Unidad sobre propuestas de Ley de la madre Tierra, Ley de Hidrocarburos, Ley de Consulta, Ley de Aguas, Ley de Protección de pueblos indígenas en asilamiento voluntario
- ✓ CONAMAQ: Un documento sobre la socialización del Estatuto Modélico de la Autonomía Indígena Originaria Campesina, misma deberá empoderar a los bancarios a consolidar la misma. Taller de socialización de la ley educativa Avelino Siñani y Elizardo Pérez, asimismo la socialización de la currícula regionalizada por el Consejo Nacional de Ayllus y markas del Qullasuyu. Documento de recojo de información sistematizados, en los eventos orgánicos que el CONAMAQ realiza con las distintas regionales, visibilizando los aportes sobre Ley Marco de Consulta Previa y ley Madre Tierra. Documento sistematizado de indagación sobre propuestas de los distintos lideres indígenas de trayectoria y de la nueva generación sobre la Ley Avelino Siñani Elizardo Perez y su implementación de la currícula regionalizada.
- ✓ CSUTCB: Documento sistematizado del recojo de información de propuestas participación de la ley de la consulta en base a las conclusiones que genera la CEN -CSUTCB APG: Documento de informe de avances de la Adecuación de los Estatutos Autonómicos del Departamento de Santa Cruz y Tarija. Informe y análisis sobre la sensibilización y capacitación de los derechos de los pueblos indignas en el nuevo escenario político. Talleres para impulsar el proceso de autonomía en el municipio de Gutierrez, Lagunillas. Talleres de validación del Plan Estratégico de Género de la Nación Guaraní.

- ✓ CAPITANIA: Memoria documentada, de la asamblea de socialización y selección de líderes comunales para la ejecución del proyecto. Documento de evaluación de las actividades de coordinación realizadas con las contrapartes para la ejecución, del diagnóstico Socio – económico, en su primera fase en el marco del Plan Estratégico de la Capitanía del Alto Parapetí.
- ✓ CSCIB: Talleres de socialización de las leyes: Ley Nro. 004 “Lucha contra la corrupción y enriquecimiento ilícito e investigación de fortunas”, ley Nro. 031 Ley marco de autonomías y descentralización, ley de tierras y ley de revolución productiva.
- ✓ CNMCIQB “BS”: Construcción de ley de aéreas protegidas, elaboración de la ley de consulta desde la visión de la mujer y la socialización de leyes vigentes de aéreas protegidas y ley marco de consulta

Así mismo, en el marco de la Política Pública de Lucha contra el racismo y toda forma de discriminación, uno de los actores más consultados y con quienes se diseñó esta política fueron los pueblos indígenas. En los resultados del diagnóstico se informa que en el gráfico nacional sobre las organizaciones o instituciones participantes en el diagnóstico nacional, demuestra la presencia mayoritaria de Organizaciones Indígenas Originarias Campesinas, con un 48%, posteriormente con un 26% la sociedad civil y con un 17% Funcionarios Públicos; con mucha menor representatividad participaron: personas que viven con VIH/SIDA, Organizaciones de NNAs, de Trabajadoras del Hogar, de Personas Adultas Mayores, Organizaciones Población TLGB, y de personas con discapacidad.

En cuanto a la participación de las mujeres, el Programa contó con la participación de la coordinadora de la Asociación de Concejalas de Bolivia, ACOBOL con quienes se desarrolló el apoyo a aproximadamente 600 concejalas de Bolivia en la recepción de denuncias y formación sobre el acoso y la violencia política y finalmente con la tan buscada aprobación de la ley contra el acoso y la violencia política en contra de las mujeres. Desde el 2000 a la fecha, más de mil casos fueron denunciados verbalmente, estimándose que son cuatro veces más los casos en subregistros o los no denunciados. La mayoría de estos casos, por medio de la violencia física, psicológica e incluso sexual empleada por los agresores, tenían el propósito de obtener la renuncia al cargo o a la organización política a la que se pertenecía.

La participación de la Infancia, Niñez y Adolescencia, se promovió en especial a través del Programa Incidencia Política desde la Voz de los Niños, a través de los 55 encuentros realizados en los que participaron 1.244 niños, niñas y adolescentes de unidades educativas y organizaciones de la NNA en los departamentos de Potosí, Oruro, Chuquisaca, Santa Cruz, Pando, Cochabamba, La Paz y Tarija se fortaleció su capacidad de incidencia y control social. En estos encuentros se escucharon las percepciones de NNA en relación a su comunidad, su familia y la escuela. Durante la segunda Fase de devolución de información, se trabajó en tres departamentos Cochabamba, Pando y Potosí llegando a 555 NNA (335 mujeres 220 varones) de este total 185 (33,3%) fueron los mismos a los que se consultó en la primera fase.

- b. ¿El programa ha contribuido a aumentar el poder de decisión de los grupos excluidos en lo que respecta a medidas políticas que afectan sus vidas? ¿Ha habido algún aumento en el nivel de diálogo y participación de estos grupos con los gobiernos locales y nacionales en relación con dichas medidas políticas?

Como se señaló anteriormente, la emergencia de los pueblos indígenas como un actor central del cambio es uno de los propósitos de este proceso de transición, por lo que el contexto mismo propicia espacios de diálogo y participación de este grupo. Esta condición, se construyó desde el gobierno y en los casos en los que han existido desacuerdo, los márgenes de diálogo y mutua escucha han ido modificándose y adaptándose.

Es el caso del Pacto de Unidad, que después de algunas tensiones con el gobierno se desarticula como pacto, algunas organizaciones permanecen como interlocutores con el gobierno y otras han establecido distancia.

El Programa en medio de este contexto, ha mantenido el apoyo a cada una de las organizaciones del Pacto de Unidad en su capacidad de incidencia en los temas que fueron citados y ha promovido a través del Vice

ministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina, una serie de talleres de formación en los nueve departamentos y uno a nivel nacional sobre herramientas para la gestión de conflictos.

En el caso de la niñez y adolescencia, el programa ha permitido abrir un canal para escuchar y sistematizar la voz de los niños, con el fin de generar a partir de las necesidades de esta población, políticas públicas en su favor. Es un desafío importante, el escuchar a los niños y a partir de sus necesidades propiciar que ellos mismos sean actores de los cambios que requieren. El programa permitió iniciar la primera etapa, la escucha y la sistematización de sus requerimientos.

El poder de decisión de las mujeres a través del programa, se fortaleció con la formación y recepción de denuncias de las concejales sobre actos de acoso y violencia. En el proceso de elaborar un protocolo de atención hubo una articulación directa y eficiente entre las concejales y el Órgano Electoral Plurinacional.

Como parte de la incorporación de un enfoque de género en el proceso autonómico se ha creado un espacio de diálogo y negociación directa entre el Estado, organizaciones sociales y de mujeres, ONGs y instituciones, el cual ha resultado en acuerdos concretos entre aquellos sectores.

- c. El Programa y sus socios de desarrollo, ¿han fortalecido la organización de los ciudadanos y de los grupos de la sociedad civil de modo que estén en mejores condiciones de trabajar en defensa de sus derechos? Si la respuesta es sí, ¿De qué manera? Por favor indicar ejemplos concretos.

El programa se caracterizó por el fortalecimiento de las instituciones estatales, principalmente. Sin embargo en la mayoría de los casos, las acciones llevadas por los socios nacionales implicó la participación activa de organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales. Esta participación, comprendía su capacitación en algunos temas, su fortalecimiento en su capacidad de incidencia y movilización y en algunos casos dotándolas de herramientas concretas para hacer efectivos sus derechos o difundirlos.

Por ejemplo, el apoyo otorgado a las asociaciones de concejales en los nueve departamentos de Bolivia consistió en un apoyo a la formación de las mujeres sobre lo que implica el acoso y la violencia política.

En la lucha contra el racismo y la discriminación consistió en la realización durante el diagnóstico de siete eventos destinados a recoger información de víctimas de racismo y discriminación. De los siete eventos, dos fueron efectuados a nivel nacional (pueblo afroboliviano y población con mayor vulneración de sus derechos) y los restantes cinco eventos (efectuados en los departamentos de Tarija, Chuquisaca, Cochabamba, La Paz y Santa Cruz) se realizaron a nivel de la región del altiplano, valles y oriente. “Los eventos se desarrollaron en torno a dos objetivos: i) informar a los participantes sobre el contenido de los instrumentos nacionales e internacionales de lucha contra el racismo y la discriminación y a la vez explicar los conceptos de racismo y discriminación que sirvieron de base para el proceso de recolección de información ; ii) recoger insumos para la elaboración del Diagnóstico y el Plan de Acción Nacional de lucha contra el Racismo y la Discriminación, para lo cual se conformaron grupos de trabajo que debían analizar y debatir sobre los ámbitos o esferas donde se manifiesta el racismo y la discriminación, y a la vez proponer mecanismos a través de los cuales se puede combatir ambos fenómenos en cada una de las esferas propuestas”³. La elaboración participativa del diagnóstico, con organizaciones indígenas y de la sociedad civil, permitió a la vez conocer los instrumentos nacionales e internacionales en la temática, pero también construir herramientas para hacer respetar los derechos en caso de sufrir actos de racismo y discriminación. El Vice Ministerio con apoyo del programa diseñó y puso en marcha un sistema de recepción de denuncias, con el fin de hacer efectiva la queja y su posterior tratamiento.

³ Sistematización del proceso de elaboración del Diagnóstico y Plan de Acción sobre el Racismo y la Discriminación en Bolivia. 2010 – 2011. Página. 10.

Con el programa del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción orientado a jóvenes de unidades educativas se implementó el proyecto Construyendo una cultura de transparencia institucional y lucha contra la corrupción desde la sociedad civil, en la gestión 2010. El objetivo de este proyecto es desarrollar procesos de capacitación para sensibilizar, generar y fortalecer la práctica de valores de vida, que coadyuven a la construcción de una población estudiantil, identificada con la lucha contra la corrupción, desde las aulas a futuros/as servidores/as públicos. La construcción de la experiencia consistió en el diseño de la metodología y las herramientas de la pedagogía lúdica, así como de los procesos de capacitación a un total de 2.080 estudiantes y se desarrollaron 243 talleres en treinta unidades educativas, cinco por ciudad, en La Paz, Tarija, Santa Cruz de la Sierra, Trinidad, Sucre y Cochabamba, correspondientes a los departamentos donde el Ministerio de Transparencia tiene oficinas regionales.

En la primera fase del programa “La voz de los niños, niñas y adolescentes”, se realizaron 48 encuentros en La Paz, Sucre, Oruro, Potosí, Santa Cruz, Pando y Cochabamba y en municipios del área rural con grupos en Tarabuco, Porvenir, Poopó, Llallagua y Chapare. Participaron un total de 1.096 niños, niñas y adolescentes, de los cuales 518 son varones y 571, mujeres. Los temas relevados por niños, niñas y adolescentes reflejan la variedad de aspectos que deben ser tomados en cuenta para su desarrollo integral. El juego, por ejemplo, es aquello que les hace felices y ha sido resaltado por ellos, pero también se identificaron temas relacionados con la violencia, la infraestructura en sus unidades educativas, la inseguridad y la migración. La segunda fase tiene dos componentes: una encuesta nacional o estudio sociométrico y una estrategia de comunicación y movilización social. La encuesta tiene características cuantitativas y cualitativas. A través de este programa se trabajó con organizaciones de la NNA reagrupadas en la plataforma nacional por la niñez, organizaciones que son fortalecidas a través del Programa en el conocimiento de las percepciones y necesidades de los niños y en su capacidad de incidencia a través de este programa y su estrategia de comunicación.

Y finalmente en la elaboración del proyecto de ley de defensa de los derechos del Usuario y Consumidor, se apoyó al Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor en la realización de 10 consultas participativas en las principales ciudades del país (La Paz, El Alto, Oruro, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre, Potosí, Tarija, Cobija y Trinidad) para la construcción colectiva de un anteproyecto de ley de defensa de los derechos de los usuarios y consumidores. En cada taller participaron aproximadamente 80 personas provenientes de organizaciones sociales, autoridades de fiscalización y control, instancias de gobierno, empresas del sector privado, juntas vecinales, entre otras. Para la sistematización de los insumos recopilados en los talleres, la OACNUDH apoyó al Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor en la contratación de un consultor encargado además, de la redacción del borrador final del anteproyecto de Ley de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor.

- d. ¿En qué grado el programa ha contribuido a mejorar las vidas de los grupos socialmente excluidos (ya sea a través de intervenciones a nivel local o nacional)?

Resulta difícil medir el impacto de los resultados del programa, en términos de políticas públicas que favorecen el mejoramiento de las vidas de los grupos sociales excluidos.

En la misión de evaluación final al respecto se establece: En programas cuyos resultados –como es el caso del PC objeto de esta evaluación- resultan “intangibles”: valores, actitudes, disposición u otros registros de la misma índole resulta por demás complejo considerar o establecer parámetros ciertos en estos registros. Más aún, si esos procesos requieren de un ejercicio efectivo y sostenido de prácticas que permitan “sedimentar” o “incorporar” formas y contenidos, es en el tiempo que puede observarse si estas “sedimentaron”, “erosionaron” o adoptaron nuevos rasgos o sentidos.

Por ello, recomienda: evaluaciones post-cierre del programa: a un año y en un período no menor a tres años que permita observar la sostenibilidad de los logros del programa, así como también la transformación positiva o negativa en los sujetos y en el contexto de intervención atribuibles a la experiencia desarrollada en el marco del programa.

- e. Describir el alcance de la contribución del programa conjunto en favor de las siguientes categorías de resultados:

- a. Principios de la declaración de París.
- Liderazgo de instituciones de gobierno nacionales y locales.

El liderazgo de las instituciones nacionales en el programa se ha ido construyendo a partir del taller de arranque del Programa. Los momentos de planificaciones anuales y de seguimiento a través de los comités de gestión han marcado y propiciado este liderazgo y el acompañamiento técnico y los puntos focales de las agencias han permitido generar condiciones de respeto y de confianza mutua.

En la misión de evaluación de medio término al respecto se señala: “sin duda han sido (a) la flexibilidad de la intervención para adaptarse a la demanda y (b) los espacios de discusión generadores de confianza propiciados por la OCR y la UE, los elementos que más han favorecido apropiación del Programa por parte de todas las entidades nacionales. La clave que explica esta relación es bastante clara: unos socios que ven que el Programa responde, con ciertas limitaciones derivadas de unos criterios de intervención, a una estrategia que prima sus prioridades anuales, que se apoya en unos técnicos en las agencias (denominados en algunos casos “puntos focales”) que están pendientes de sus actuaciones, y que se robustece con los esfuerzos de la Unidad Ejecutora por organizar encuentros, talleres, etc. entre ellos, es evidente que favorece la apropiación.⁴

Según la misión de evaluación final, “el Programa Conjunto ha trabajado precisamente en la base de estos procesos estableciendo relaciones de confianza y cooperación, de respeto y acercamiento mutuo que inicialmente habrían retrasado -como enuncia el informe semestral de 2010- la implementación de algunas actividades y una efectiva puesta en acción de una gestión de incidencia en cuanto a los objetivos centrales del PC.

Aún con estas consideraciones, se logra un involucramiento considerable y progresivo de todos los actores que de algún modo participan del Programa Conjunto (el Gobierno, a través de los Ministerios, Viceministerios o representantes de otros poderes en la planificación estratégica del Programa Conjunto; los socios nacionales en los comités de gestión, la sociedad civil y otros socios nacionales) en la ejecución de actividades, en la obtención de productos o logros significativos del PC y, también, en el marco de la generación de confianza mutua, en los sucesivos cambios y adaptaciones del Programa en su conjunto.”⁵

- Participación de la ciudadanía y de organizaciones civiles.

Si bien, las organizaciones civiles no han sido parte de los comités de gestión y proporcionalmente en relación con las instituciones nacionales no han recibido el mismo grado de apoyo financiero y técnico, han estado presentes continuamente en la mayoría de las acciones realizadas por el Programa, como actores en la implementación de diagnósticos, formaciones y formuladores de iniciativas de incidencia. Al respecto ver el desarrollo del punto c.

De todas formas destacamos, tres acciones realizadas con organizaciones civiles, en el programa. La primera con la Fundación Construir con quienes en coordinación con OACNUDH y el apoyo técnico de CEJA (Centro de Estudios de Justicia de las Américas), se desarrolló un estudio sobre la detención preventiva, a través de la observación de audiencias de medidas cautelares. El Programa financió la investigación y la fundación la desarrolló por completo con el apoyo técnico de OACNUDH y del CEJA. Este estudio se enmarcó en las iniciativas desarrolladas con la finalidad de impulsar procesos que podrían significar nuevos proyectos de apoyo en materia de justicia. El Informe será un insumo para las reformas legislativas del Código de Procedimiento Penal y un insumo para el apoyo de OACNUDH al sector de justicia.

La segunda experiencia se realizó con la Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria, con quienes se desarrollaron y diseñaron espacios de diálogo vecinal, en todos los macro distritos de la ciudad de La Paz y en colegios de la ciudad de El Alto en torno a temas como la autonomía, el estado plurinacional, el racismo y la violencia en contra de las mujeres. El resultado de estos diálogos se plasmaban en murales que ahora adornan las paredes de los macrodistritos de la urbe Paceña y unidades educativas de El Alto.

⁴ Informe de evaluación intermedia. Página 25.

⁵ Informe de evaluación Final. Página 30.

Finalmente, con el periódico Página 7, se ejecutó el proyecto viaje al corazón de Bolivia. Se hizo un recorrido a 27 comunidades del país en las distintas regiones recogiendo la vivencia de los ciudadanos sobre las experiencias de convivencia y sobre las condiciones de vida de las poblaciones para así develar los datos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Estos relatos se difundieron a través de revistas dominicales del periódico, llegando a más de 30.000 personas. En esta travesía, participó un investigador contratado por la oficina de ODMs, que sistematizó en cápsulas radiofónicas la experiencia de vida de los pobladores. A través de un registro de fotos de alta calidad, relatos periodísticos y capsulas radiofónicas se ha contenido la experiencia de este trabajo.

Los ciudadanos participaron en el Programa a través de la campaña Convivir sembrar paz del Sistema de Naciones Unidas, con herramientas como el set de siete juegos en las ferias en plazas y paseos dominicales, ferias en macrodistritos, video diálogos, fueron convocados aproximadamente 11.069 beneficiarios directos de las intervenciones. 10.619 asistentes a las ferias, variados en edades, ocupación, nivel socioeconómico, origen, etc. y 450 asistentes a los debates barriales, que incluyen dirigentes vecinales, padres y madres de familia, profesores de colegios de la zona, estudiantes, comerciantes, etc. Este cálculo se establece a través del llenado de encuestas a las personas que participaron en las ferias y el registro de asistentes a los diálogos. Los beneficiarios indirectos podrían alcanzar a más de 31.000 personas en las ferias, ya que por cada participante se contabilizan 3 que no completan los siete juegos o que por lo menos jugaron uno.

En respuesta a una de las recomendaciones de la evaluación de medio término que señalaba: resultaría conveniente asegurar una mayor participación de la sociedad civil en lo que queda de Programa, se amplió la participación de la sociedad civil como se explicó en los puntos anteriores.

La evaluación final establece: En la última etapa, y a partir de la recomendación de la evaluación intermedia en cuanto a lograr una mayor participación de la sociedad civil se implementaron distintas acciones de esta índole. Aún así, es una percepción generalizada que la participación social debería haber tenido más relevancia en todo el proceso, incluyendo en el proceso la etapa de diseño o formulación del programa. En el mismo sentido, se señala que la apropiación por parte de la ciudadanía ha sido mayor en cuanto a los contenidos o resultados del programa que en cuanto a propiciar nuevas condiciones de articulación social o societal.⁶

- Acción común y armonización.

Cada Programa Conjunto afinó su estructura de gobernanza. En la Ventana de Paz se realizaron dos tipos de comités de gestión, los comités de gestión ampliados, en los que participaban todas las agencias, socios nacionales y AECID, desde el inicio del programa se realizaron 12 comités de este tipo para aprobar informes semestrales, trimestrales, anuales, aprobar las programaciones anuales y generar espacios de coordinación y difusión de los resultados o las temáticas del programa. Se decidió introducir el concepto de Comités de Gestión reducidos para que sea más ejecutivo cuando sea necesario aprobar algún cambio presupuestario mayor a 10.000 \$us o de actividades, de este tipo de comités se realizaron únicamente dos.

La Oficina de la Coordinadora Residente, que actúa en calidad de “agencia líder”, garantiza una efectiva coordinación entre las agencias participantes, la incorporación de las contribuciones de todos los socios y preside los comités de gestión en la persona de la Coordinadora Residente. Además, asegura que las agencias participantes mantengan una mirada unificada en el marco del “delivering as one” para una efectiva acción conjunta, a través de reuniones con los jefes de agencias participantes en el Programa.

La Unidad Ejecutora (UE) tiene cuatro funciones principales: articulación y coordinación operativa y comunicacional del PC; seguimiento, monitoreo y gestión de conocimiento del PC; apoyos específicos a las agencias. El equipo de la Unidad Ejecutora estuvo plenamente constituido en agosto de 2010.

A inicios de las labores de articulación y coordinación operativa de la Unidad Ejecutora, se realizó en junio de 2010 una reunión con los jefes de las agencias participantes, en la que se adoptaron los siguientes mecanismos de coordinación y decisión:

⁶ Informe de evaluación final. Página 30.

- ✓ Reunión mensual simultánea con los cinco puntos focales de las agencias para coordinar la acción conjunta.
- ✓ Reunión quincenal bilateral con cada una de las agencias para socializar avances sustantivos y financieros, e identificar posibles obstáculos.
- ✓ Participación permanente de la coordinadora de la Ventana de Paz en las reuniones de seguimiento entre las agencias y sus contrapartes.

Por otra parte, para realizar la planificación de la gestión 2011, se establecieron criterios de planificación que permitan asegurar que todas las acciones del programa contribuyeran a los objetivos finales del programa, la gestión constructiva de los conflictos y la cultura de paz, así mismo en esta planificación se incorporaron acciones de coordinación entre las agencias que debían posteriormente ser reportadas.

Durante, todo el programa, se facilitaron reuniones interagenciales e interinstitucionales, en torno a temas concretos que de algún modo facilitaron el intercambio de información entre los distintos socios y agencias y generar cuando era posible algunos espacios de coordinación.

Si bien estas medidas y compromisos lograron poco a poco mejorar la coordinación, el programa se mantuvo en su implementación en una relación agencias y socio nacional y se lograron algunas acciones de coordinación concreta cuando se vio la necesidad y el interés de socios y agencias. Por ejemplo: se consolidó el trabajo conjunto entre ONU MUJERES y OACNUDH en lo relativo al Diagnostico Sobre Racismo y discriminación. Se mantuvo el apoyo Conjunto de PNUD, ONU MUJERES, UNICEF y UNODC a la Unidad Jurídica Especializada en Desarrollo Constitucional. Se continuó el apoyo Conjunto de PNUD, UNICEF y ONU MUJERES al Ministerio de Autonomía. Se realizó de manera conjunta (PNUD, ONU MUJERES y UNODC) el Foro Metodológico sobre conflicto y Dialogo. Y coordinaron apoyos técnicos UNICEF y UNODC, en el marco de la normativa de adolescentes en conflicto con la ley y para la realización de los talleres de difusión de las leyes de Organización Judicial y del Tribunal Constitucional. Y finalmente el apoyo técnico y financiero a la Unidad de conflictos de la Defensoría del Pueblo de PNUD, ONUMujeres y OACNUDH.

Al respecto la misión de evaluación final señala: Al momento de establecerse la UE del Programa, transcurridos ya seis meses del inicio y con las modificaciones realizadas a partir del taller de Arranque, el programa ha adquirido una suerte de dinámica en la que es más fuerte la impronta temática que la interdependencia temática y actoral.

Podría decirse que esta tensión entre especificidad y espacio/acción común, siempre presente en la dinámica social y política, se presenta de un modo particular en el recorrido del programa. La redefinición en orden de componentes, temáticas y productos más delimitados se orientan de forma más clara, más precisa, a los resultados propuestos a la vez que enfatizan la especificidad de espacios/acciones/actores, y así debilitan la visión del conjunto en el que se insertan las mismas. De todos modos, es observable, a partir de la aproximación realizada -documental y de contacto con los distintos actores- que esta tensión se atenúa a partir del establecimiento de la UE. Por cierto este “des-tiempo” hace nada sencillo el instalar una nueva dinámica en un contexto en movimiento pero, en alguna medida, queda compensado por el trabajo promovido desde la Coordinación UE y en orden a la voluntad y disposición de distintos actores en generar espacios/acciones conjuntas orientados a la interagencialidad, intersectorialidad, e interdependencia.

- Elementos innovadores en responsabilidad mutua (justificar porqué dichos elementos resultan innovadores).

No se identificaron elementos innovadores en la responsabilidad mutua.

b. Unidos en la acción.

- Papel de la Oficina del Coordinador Residente y sinergias con otros programas conjuntos del F-ODM.

El rol de la Oficina de la Coordinadora residente, fue fundamental para asegurar la coordinación entre los cuatro programas conjuntos en el país. Se desarrollaron varios espacios de discusión y articulación entre los programas.

En abril de 2010, se realizó un taller interventanas con los equipos técnicos de las unidades ejecutoras nacionales y las agencias de las Naciones Unidas. En dicha reunión se identificaron cuatro áreas de trabajo conjunto:

- 1) Comunicación e incidencia: Se elaboró un mensaje común y productos comunicacionales compartidos.
- 2) Discusión conceptual sobre desarrollo productivo: Se realizó un intercambio y discusión sobre conceptos, enfoques y metodología de abordaje de temas relacionado con el desarrollo productivo (agricultura ecológica, desnutrición, etc.) en el marco de políticas públicas.
- 3) Fortalecimiento de capacidades nacionales y locales: Se decidió tener un plan de capacitación por ventana y conjunto que pueda ofrecer una capacitación adecuada de manera coordinada, aprovechando la expertise de cada actor involucrado. Este tema no se pudo implementar.

Aparte de los temas de trabajo conjunto arriba mencionado, en las reuniones entre las ventanas y discusiones con cada ventana, otros temas importantes que se trabajaron de manera conjunta fueron:

- Monitoreo y evaluación: Con el apoyo técnico de AECID se realizó un taller especializado con los técnicos de los programas que trabajan en temas de monitoreo y evaluación para intercambiar practicas, instrumentos y experiencias de seguimiento como también identificar algunos indicadores mínimos comunes. Se desarrollo un sistema de monitoreo comun a las cuatro programas.
- Armonización de procedimientos administrativos-financieros: Las diferencias en las normas y procedimientos administrativos y financieros de las distintas agencias del SNU dificulta la ejecución del Gobierno. Algunas agencias han capacitado los administradores de las Unidades Ejecutoras sobre sus procedimientos, pero en aras de buscar mayor armonización entre las agencias se realizaron reuniones técnicas entre los administradores de las Unidades Ejecutoras y de las agencias y se encontraron algunas simplificaciones.

Además, se ha identificado sinergias específicas entre dos o más de las ventanas, por ejemplo, entre las del Sector Privado-Género-ISAN: tema productivo, alimentación escolar, transversalización de género y línea de base e información de monitoreo; entre las ventanas de Paz y de Género el trabajo para fortalecer la ciudadanía. Entre las ventanas ISAN y del Sector Privado se ha tenido discusiones e intercambios informales entre los coordinadores

La coordinación con la Ventana de Paz, se realizó para los temas comunicacionales y de monitoreo y evaluación, en términos programáticos, no existió mucha coordinación debido a los temas tan distintos que abordaban cada una de ellas y por su ámbito de intervención.

- Elementos innovadores en armonización de procedimientos y prácticas de gestión (justificar porqué dichos elementos resultan innovadores).

Sobre este punto, la misión intermedia establece: Probablemente el modelo de gestión que ha adoptado el Programa de entre los posibles no sea el más apropiado para el trabajo conjunto ni entre agencias ni entre socios. Sin embargo, en términos generales, es bien valorado por los socios y se ha mostrado razonablemente eficiente en la generación de productos.

Si bien la evaluación es de la idea de que este modelo de gestión no facilita el trabajo conjunto, los esfuerzos de todos los implicados han hecho que lentamente se vaya avanzando en una mayor coordinación. Inicialmente los mecanismos de trabajo conjunto se reducían a negociaciones sobre las acciones a realizar entre las partes implicadas según el esquema lineal (si bien con información a los implicados) Durante la ejecución se han incorporado nuevos mecanismos de trabajo conjunto conforme se detectaban necesidades. El mayor peso de las áreas de difusión y monitoreo, y la realización de talleres, reuniones y encuentros se han mostrado como los mecanismos más satisfactorios para favorecer el trabajo conjunto.

A pesar de lo anterior la valoración de los mecanismos de trabajo conjunto no puede ser totalmente positiva y es un ámbito en el que podría mejorarse, ya que la relación lineal sede – agencia – socio exige excesivos esfuerzos de todos y en especial de la “unidad de coordinación y gestión”, para lograr una administración eficiente del Programa. En este sentido puede decirse que el Programa ha logrado ser eficiente a costa de grandes esfuerzos.

- Formulación, planificación y gestión conjunta de las Naciones Unidas.

Existieron varias experiencias de trabajo conjunto en el sistema, a través de los grupos temáticos como el GTG o el GTI. Estos son espacios de formulación, planificación y gestión conjunta del sistema. El programa no cuenta con mayor información para valorar el funcionamiento y los resultados de estos espacios interagenciales.

Como resultado de la experiencia desarrollada por la ventana, el sistema inicia un nuevo programa conjunto para el tema del derecho a la consulta de los pueblos indígenas entre PNUD, OACNUDH, OIT, UNICEF, ONUMujeres y UNFPA.

III. BUENAS PRÁCTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS

- a. Informar acerca de lecciones aprendidas y buenas prácticas claves que facilitarían el diseño y la implementación de programas conjuntos futuros.

En el taller realizado, en el mes de agosto, durante la misión de evaluación final del programa se preguntó a socios y agencias cuales fueron las lecciones aprendidas y las buenas prácticas fruto de la implementación del programa. A continuación se presentan los resultados de la consulta.

De manera general, para los socios del programa y las agencias, el ejercicio de la implementación de esta intervención, resultó una experiencia enriquecedora. Se valora los espacios de diálogo generados en los comités de gestión en los que se pudo apreciar los avances del programa y presentar los temas más importantes que tenían que ver con el contexto en el que se desarrollaba la intervención. Los comités fueron en definitiva una buena práctica, para la implementación del programa.

El otro elemento que se valora es el grado de apertura y de apoyo de las agencias y de la coordinadora residente en un contexto de cambio que requería de respuestas rápidas para el apoyo de acciones estratégicas e importantes. Una buena práctica para este tipo de programa, fue sin duda la flexibilidad para dar respuesta a necesidades estructurales, no se trataba de ser flexibles y apoyar cualquier acción, sino aquellas que se valoraban como indispensables y que hacían al proceso de transición que se vive.

Si bien los resultados y los productos del programa son varios y la mayoría se valoran como esenciales en el proceso que se estaban apoyando, una lección aprendida resultó que esta multiplicidad de resultados fue la mayoría de acciones llevadas por cada agencia y cada socio, en los que no necesariamente existió una intervención conjunta pero que el impacto y los resultados reportados contribuyeron cada uno a los tres resultados macros del programa. Por ello una lección aprendida fue ampliar la visión del trabajo conjunto y analizar a qué nivel debe ser evaluado y medido.

- b. Informar sobre todo enfoque de desarrollo innovador que haya surgido como resultado de la implementación del programa conjunto.

No se reporta ningún enfoque de desarrollo innovador.

- c. Indicar principales obstáculos, entre otros demoras (si las hubiera) durante la implementación del programa.

Los principales obstáculos que conoció el programa durante su implementación tuvieron que ver con cambios de autoridades en los socios nacionales que retrasaron la ejecución de actividades y en algunos casos implicó cambios en la programación. El programa se desarrolló en un contexto cambiante y algunas veces con niveles importantes de conflictos y tensiones en los temas en los que se trabajaba, sin embargo no fue necesario cambiar radicalmente los ejes de trabajo ni los resultados programados.

a. Limitaciones internas del programa conjunto.

Las principales dificultades de origen interno que se señalaron en la gestión 2010 fueron:

1. La dispersión de acciones y el elevando número de contrapartes, por lo que en cierta medida fue limitada la posibilidad de contar con una ejecución estratégica y articulada de las intervenciones del Programa.
2. Las distintas agendas de las agencias y la coordinación con las contrapartes estatales.
3. Los procedimientos propios de cada agencia en términos financieros y administrativos que a veces requieren de aprobaciones desde las sedes y que son en la mayoría de las veces muy largos.
4. La dificultad de coordinar entre agencias y contrapartes que mantienen una visión segmentada del Programa, su acción, su contraparte y a veces agendas que se superponen sin lograr consensos para unificar criterios.
5. La planificación resulta una suma de actividades que requieren mayor coherencia y orientación estratégica, debido a la ausencia de indicadores claros y a la internalización plena de los objetivos.

b. Externas al programa conjunto.

Las principales dificultades de origen que también fueron reportadas en la gestión 2010 fueron:

1. Los cambios en el contexto político del país, generan en algunos casos actividades no planificadas pero que son prioritarias e importantes para las contrapartes. Estos cambios implican reajustes en la planificación, que también debe seguir ciertos trámites administrativos para su aprobación y formalización.
2. La intensa agenda en políticas públicas y en la administración pública ocasionaron retrasos en los desembolsos y ejecución de actividades.
3. Los procesos legislativos se deciden en la Asamblea Legislativa y no siempre se toma en cuenta observaciones o procesos realizados durante la redacción de los anteproyectos, con el apoyo técnicos del Programa, por lo que la normativa adoptada no siempre refleja el trabajo realizado.
4. En algunos temas centrales, no se hacen los esfuerzos necesarios para asegurar el diálogo y concertación de todos los distintos actores.
5. La dificultad de ejecución presupuestaria de algunos socios obligan al programa adoptar mecanismos de implementación directa a solicitud de las contrapartes para dar respuesta oportuna a sus necesidades.
6. El cambio de los funcionarios que realizan el seguimiento técnico del PC generó algunas dificultades en la continuidad y la necesidad de reiniciar procesos de confianza con los socios.

c. Principales acciones de mitigación puestas en práctica para superar estas restricciones.

Estas limitaciones internas a las que se hizo referencia al inicio del programa, respondían al diseño mismo del programa y que como se vio en la misión de evaluación final y en la misión intermedia, fueron elementos con los que nació y se desarrolló el programa y que si bien se trato de atenuar con algunas acciones, como la nueva línea de base y nuevos indicadores, las reuniones de coordinación, la planificación conjunta en base a criterios comunes, no logro dar respuesta a un elemento propio del programa.

Sin embargo y a pesar de ello, se realizaron acciones conjuntas, se apoyó a los socios nacionales en temas estratégicos, se impulsaron políticas públicas, se construyo una relación de confianza entre socios y agencias y se valora como pertinente la intervención del programa.

En cuanto a las respuestas a dificultades de origen externo: los comités de gestión ampliados resultaron un espacio importante de articulación y debate en torno a temas centrales, la confianza y el apoyo técnico otorgado por los puntos focales de las agencias que fue valorado como de calidad y eficiente, la implementación de la campaña de comunicación e incidencia centrada en valores que resalten la necesidad de dialogo, de respeto al otro que opina diferente resultaron herramientas importantes para hacer frente a las dificultades externas.

d. Describir y evaluar de qué manera la función de supervisión y evaluación (M y E) ha contribuido a:

a. Mejoras en la gestión del programa y en el logro de los resultados de desarrollo.

El mecanismo de monitoreo impulsado por el Programa, fue evaluado como útil por la mayoría los socios nacionales y agencias que fueron entrevistados en la misión de evaluación de medio término.

A juicio de la evaluación se trata de un sistema que resultaría bastante más útil si no cambiasen las actividades y los recursos asignados a cada una de ellas a lo largo del ejercicio, puesto que al final la información que se obtiene no se refiere tanto a la marcha del Programa como a una sistematización de lo realmente realizado en el periodo. Puesto que la “línea de base” ha cambiado desde el momento inicial del ejercicio (han cambiado las actividades de acuerdo con la prioridad en cada momento) el sistema informa poco de la marcha del Programa, no compara lo inicialmente previsto con lo realizado, sino “lo realizado con lo realizado”, por lo que no es raro encontrarse con la mayoría de las actividades con una ejecución del 100%; lo extraño sería lo contrario⁷.

Esto tiene su origen en la flexibilidad: las actividades cambian de acuerdo con la prioridad del socio en cada momento, el marco cambia conforme cambian las actividades y el diseño de todo el Programa cambia conforme cambia el marco de resultados, por lo que el seguimiento en sentido “clásico” es imposible y con lo que se cuenta finalmente es con información de lo realizado, que no se puede comparar con lo programado pues esto último cambió. Todo ello es fruto de intentar aplicar herramientas creadas para proyectos a una intervención que, como se comentó anteriormente, no responde a un esquema proyectual, sino más bien a un proceso de apoyo a instituciones y políticas. Como también se comentó anteriormente, esto no es grave para los resultados que se esperan obtener, pero si es cierto que conlleva un sobreesfuerzo de los gestores y pone muchas dificultades a la evaluación.⁸

b. Mejoras en la transparencia y en la responsabilidad mutua.

El sistema de monitoreo desarrollado por el Programa en WEB, permitía un seguimiento continuo de agencias y socios nacionales y contribuyó a la transparencia.

c. Aumento de las capacidades y procedimientos nacionales para M y E y recopilación de datos.

No se realizó un sistema de monitoreo y evaluación para algún socio nacional o para el socio nacional principal, que es el Ministerio de autonomías. La Unidad ejecutora, al ser un programa de Directa implementación del sistema no se encontraba en ninguna institución nacional, por lo que el sistema de monitoreo que se desarrollo fue del programa y para las funciones de monitoreo del mismo en coordinación con agencias y socios nacionales.

d. ¿Cuán útil resultó para el programa conjunto el proceso de evaluación a mitad de período?

La evaluación de medio término del programa, resultó útil para orientar el proceso de evaluación final y para concentrar los esfuerzos de la UE en la sistematización de los estudios de casos para resaltar los resultados y los procesos apoyados en el marco del programa.

Las recomendaciones de la misión fueron diez, de las cuales seis eran recomendaciones para la Unidad Ejecutora y las agencias, tres para el Secretariado del FODM y dos para la oficina de la Coordinadora Residente.

I. Para el Secretariado y los diseñadores: las intervenciones caracterizadas por tratarse de procesos requieren herramientas específicas para su evaluación: el mapeo de efectos podría haber resultado apropiado en este caso, pero requiere una línea de base de las instituciones. En la segunda fase del Programa, caracterizada por el fortalecimiento institucional las herramientas de evaluación propuestas por PNUD en sus manuales pueden ser útiles; pero al igual que en el caso anterior requieren diseños previos y tiempo para su aplicación.

II. Para la Unidad de Ejecución y las Agencias: resultaría conveniente asegurar una mayor participación de la sociedad civil en lo que queda de Programa. Desde luego la tarea no es sencilla, pero se podría solicitar a alguna entidad especializada en trabajo con la sociedad civil que aconsejase al Programa en esta materia.

⁷ Esto explicaría que muchos socios entrevistados (y alguna agencia) señalaran que a pesar de disponer del sistema “on line” que les debería permitir conocer en cada momento el estado de sus acciones, son incapaces de dar una respuesta a la evaluación sobre sus previsiones de actividad para el resto del ejercicio: el sistema les informa de lo realizado, pero no es capaz de señalar lo que resta por hacer y los recursos aún disponibles, porque ellos mismos han cambiado la programación inicial incorporando modificaciones y no se puede comparar lo realizado con lo que estaba previsto hacer.

⁸ Informe de evaluación intermedia. Página 27.

III. Para la Unidad de Ejecución y las Agencias: lo mismo anterior se puede decir de la necesidad de trabajar con entidades descentralizadas, especialmente municipios. Se trata no sólo de consultar, informar y difundir la cultura de paz en los municipios, sino que las asociaciones que los agrupan puedan tomar decisiones y sentirse responsables del Programa.

IV. Para la Unidad de Ejecución y las Agencias: En lo que resta de Programa se deberían concentrar los esfuerzos en las actividades que ya están en marcha, especialmente en cuestiones de comunicación, difusión y socialización, y no abrir “nuevos frentes”. El marco de entendimiento del Programa con sus siete líneas de trabajo, agencias, socios y resultados previstos puede resultar una buena guía para la acción en el periodo que resta. Adicionalmente, permite el seguimiento de noticias, favorece la difusión y facilita el monitoreo, por lo que se puede recomendar adoptar dicho esquema (“Cuadro 3” de este informe) como guía del trabajo en el periodo que resta.

V. Para la Unidad de Ejecución y las Agencias: A pesar de lo anterior, y si bien es cierto que trabajar conjuntamente no significa hacer todos lo mismo, se puede sugerir la puesta en marcha de una acción verdaderamente conjunta; enfrentar un problema concreto entre todas las agencias y todos los socios (que PNUD podría ayudar a definir). Podría tratarse del acoso y violencia política por cuestiones de género, el racismo en la administración, la debilidad de instituciones del Estado más allá de las gubernamentales.

VI. Para la OCR y las diferentes agencias: tratar de simplificar los marcos de resultados para poder pronunciarse sobre la contribución a ODM. En este sentido, probablemente no sea suficiente con incorporar los objetivos de los Programas Conjuntos al MANUD para poder emitir un juicio sobre su efecto y habría que retomar y profundizar en el esfuerzo realizado en el “Plan de monitoreo y evaluación interventana”.

VII. Para el Secretariado: centrar las futuras evaluaciones finales en cluster de intervenciones para analizar aspectos más generales del Fondo. Probablemente una evaluación final en la línea de la intermedia que se recoge en el presente informe no resulte tan útil para el aprendizaje como la realización de evaluaciones sobre grupos de intervenciones, como podría ser una evaluación conjunta de los programas por país, de la Ventana de Paz en todos los países andinos, de la teoría del programa implícitas en todos los programas de la Ventana de Paz de toda Latinoamérica, etc.

VIII. Para la Unidad de Ejecución y las agencias: analizar detenidamente la sostenibilidad caso por caso en el periodo que resta e incidir en el Estado para que asuma la continuidad de sus instituciones. La evaluación no se atreve a recomendar ninguna ampliación del periodo de ejecución de forma conjunta para todas las acciones del Programa, pero es probable que con algún tiempo más de trabajo con algunos de los socios (Descolonización, Defensoría) se lograra asegurar una mejor sostenibilidad.

IX. Para la Unidad de Ejecución: poner en marcha los planes para realizar la sistematización de buenas prácticas (estudios de caso) que permitan extraer enseñanzas sobre las secuencias de actividades que se considera han contribuido a efectos positivos. En esta línea puede resultar de interés analizar cómo ha tenido lugar la participación durante el proceso y los mecanismos de control social que ha podido generar dicha participación. También podría ser oportuno valorar la posibilidad de impulsar en el futuro algún tipo de normativa sobre la iniciativa ciudadana. En cuestiones de comunicación convendría estudiar un posible aprovechamiento de los canales habituales de la democracia representativa favoreciendo las herramientas de comunicación directa entre la ciudadanía y sus representantes.

X. Para el Secretariado y la Oficina de la Coordinadora Residente: Se debería analizar la oportunidad y posible financiación de una línea de trabajo estable en el ámbito de construcción de paz en NNUU Bolivia, ya que la situación de conflicto sin duda arrastra causas estructurales. En este sentido la línea de trabajo se podría “anclar” bien en la Defensoría del Pueblo, bien en el Centro de Lucha contra el Racismo que el Viceministerio de Descolonización tiene intención de poner en marcha.

A continuación se detallan los resultados en el cumplimiento de cada una de las recomendaciones de la misión de evaluación intermedia, que eran de cumplimiento de la Unidad Ejecutora y las agencias para finalizar la implementación de la acción:

Recomendación de la Evaluación N° 1

II. Para la Unidad de Ejecución y las Agencias: resultaría conveniente asegurar una mayor participación de la sociedad civil en lo que queda de Programa. Desde luego la tarea no es sencilla, pero se podría solicitar a alguna entidad especializada en trabajo con la sociedad civil que aconsejase al Programa en esta materia.

<p>Respuesta de la gestión del Programa Conjunto</p> <p>✓ Fortalecer el apoyo a los movimientos sociales y promover actividades de la sociedad civil a través de la comunicación y del trabajo con cada socio nacional, en el sentido de asegurar su participación activa en las políticas y planes que se promueven a través de siete acciones que se inscribieron en la planificación de la gestión 2012. (1. Asegurar la participación activa de instituciones de la sociedad civil en los procesos de comunicación e incidencia para promover conductas, prácticas y actitudes que promuevan una cultura de paz, 2. Asegurar la participación de la sociedad civil en los planes y políticas públicas que se apoyan, 3. Fortalecer el apoyo y la asistencia técnica a los movimientos sociales (Ciclo de formación), 4. Continuar y fortalecer el trabajo con sociedad civil en el marco de la campaña de lucha de la violencia contra las mujeres, 5 Fortalecimiento de capacidades propositivas de los movimientos sociales en temas relevantes y estratégicos del proceso de cambio, 6. Iniciativas de comunicación y reflexión ciudadana presenciales y virtuales que incluye: conversatorios con actores sociales y políticos sobre temas relevantes, estudios sobre aspectos claves del proceso de transición y 7. Eventos de formación a organizaciones sociales y otros actores en el marco del Proceso de Formación en Diálogo y Transformación de conflictos)</p>
<p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La sociedad civil, movimientos sociales y organizaciones indígenas participaron de forma activa en la formulación de la Política del Estado Plurinacional de lucha contra el racismo, en el programa de la voz de los niños para lograr incidencia política, en la discusión de la ley contra el acoso y la violencia política en contra de las mujeres, en la transversalización del enfoque de género en el proceso autonómico y en la implementación del Plan Nacional de Acción de derechos humanos. • A través de la campaña Convivir Sembrar Paz se logró en alianza con la defensoría del Pueblo, el Gobierno autónomo municipal y la Fundación Multipartidaria, interactuar con los ciudadanos. Se llegó a aproximadamente 30.000 ciudadanos. • Se realizaron 10 procesos de formación a organizaciones sociales en la gestión constructiva de los conflictos a nivel nacional. • Y se mantuvo el apoyo a los movimientos sociales en su capacidad de incidencia política y de propuesta legislativa.

<p>Recomendación de la Evaluación N° 2</p> <p>III. Para la Unidad de Ejecución y las Agencias: lo mismo se puede decir de la necesidad de trabajar con entidades descentralizadas, especialmente municipios. Se trata no sólo de consultar, informar y difundir la cultura de paz en los municipios, sino que las asociaciones que los agrupan puedan tomar decisiones y sentirse responsables del Programa.</p>
<p>Respuesta de la gestión del Programa Conjunto</p> <p>✓ Continuar el fortalecimiento y apoyo a los gobiernos autónomos departamentales y a las autonomías indígenas a través de las siguientes acciones: 1 Continuar las Alianzas con Gobiernos Autónomos Municipales para la ejecución de actividades de movilización e incidencia, 2. Fortalecer el trabajo con autonomías indígenas, 3 Retomar las acciones identificadas con la gobernación de Santa Cruz, 4. Fortalecer el trabajo con las gobernaciones de Chuquisaca y Tarija para la lucha contra la discriminación, 5 Asistencia técnica para el fortalecimiento de la red de jóvenes contra la corrupción y del Programa Educación con Transparencia a nivel municipal. Implementación de la red de jóvenes en municipios. 6 Un encuentro nacional de jóvenes contra la corrupción y un taller nacional de representaciones regionales, 7 Asistencia técnica para implementar acciones de transparencia institucional y control social que incorporen el enfoque de género, 8 Mejorar los determinantes de la salud del Pueblo Yuqui 9. Asistir técnicamente para la incorporación del enfoque de género en los procesos autonómicos por medio del proyecto "Fortalecimiento a la Participación de las Mujeres Indígena Originaria Campesinas, en el proceso de implementación de las Autonomías Indígena Originaria Campesinas".</p>
<p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se trabajó con el Gobierno Autónomo Municipal de la Paz, en el diseño e implementación de acciones de movilización en incidencia en espacios urbanos y a través de diferentes metodologías. Se realiza la transferencia de set de juegos y de activos al GMLP para continuar estas acciones. • Se mantuvo el apoyo a la dirección de autonomías indígenas del Ministerio que permitió fortalecer a las autonomías indígenas en la elaboración de sus cartas orgánicas en • Se han constituido los Comités departamentales contra el Racismo y Discriminación y los mismos han aprobado sus planes de acción en Chuquisaca y Tarija y en cada una de estas gobernaciones existe una dirección encargada. • Se cuenta con una red de jóvenes en los municipios. • Se cuenta con unos indicadores de determinantes de salud del Pueblo Yuqui y con una experiencia de

apoyo a un pueblo altamente vulnerable.

- Se decidió suspender el convenio que se tenía con AIOC y trasladar los fondos de este proyecto a una actividad con el Ministerio de Autonomías directamente relacionado a la elaboración de cartas orgánicas y estatutos autonómicos que se realizó y completo, incorporando el enfoque de género en estos instrumentos.

Recomendación de la Evaluación N° 3

IV. Para la Unidad de Ejecución y las Agencias: En lo que resta de Programa se deberían concentrar los esfuerzos en las actividades que ya están en marcha, especialmente en cuestiones de comunicación, difusión y socialización, y no abrir “nuevos frentes”. El marco de entendimiento del Programa con sus siete líneas de trabajo, agencias, socios y resultados previstos puede resultar una buena guía para la acción en el periodo que resta. Adicionalmente, permite el seguimiento de noticias, favorece la difusión y facilita el monitoreo, por lo que se recomienda adoptar dicho esquema (“Cuadro 3” de este informe) como guía del trabajo en el periodo que resta.

Respuesta de la gestión del Programa Conjunto

- ✓ Concentrar los esfuerzos del Programa en el plan de trabajo 2012 a través de las siguientes acciones: 1. Revisar el marco de seguimiento del programa en función de las 7 líneas de acción y realizar la planificación de la gestión 2012 en función de esta. 2. Verificar en la planificación de la gestión 2012 que se no se abran nuevos frentes y se cierren procesos.

Resultados

- ✓ Se ha realizado la planificación de la gestión 2012, en función a las líneas de acción. Ver planificación gestión 2012.
- ✓ No existen nuevos frentes en la planificación de la gestión 2012, sino la continuidad de acciones.

Recomendación de la Evaluación N° 4

V. Para la Unidad de Ejecución y las Agencias: A pesar de lo anterior, y si bien es cierto que trabajar conjuntamente no significa hacer todos lo mismo, se puede sugerir la puesta en marcha de una acción verdaderamente conjunta; enfrentar un problema concreto entre todas las agencias y todos los socios (que PNUD podría ayudar a definir). Podría tratarse del acoso y violencia política por cuestiones de género, el racismo en la administración, la debilidad de instituciones del Estado más allá de las gubernamentales.

Respuesta de la gestión del Programa Conjunto

- Incidir en la cultura de paz trabajando con organizaciones y con la ciudadanía para desarrollar actividades conjuntas. 2. Fortalecer el trabajo conjunto en el marco de la campaña Convivir Sembrar Paz.
- Realizar un trabajo conjunto en la gestión constructiva de conflictos, a través de una acción que movilice a todas las agencias en torno a la Unidad de conflictos del defensor del Pueblo. A través de la siguiente acción: 1 Fortalecer la Unidad de Gestión de conflictos del Defensor del Pueblo de forma conjunta, integrar en el apoyo a UNODC y ONUMujeres.

Resultados:

- ✓ La Unidad de conflictos fue apoyada de manera conjunta por ONUMUjeres, PNUD y OACNUDH, se realizó una planificación conjunta, un presupuesto conjunto y cada agencia apoyo en el marco de su mandato y expertise en el diseño del plan de formación, el sistema de monitoreo de conflictos y la generación del embrión de red de gestión de conflictos con organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil.
- ✓ La campaña convivir sembrar paz, se ejecuto con el apoyo y en coordinación de ONUMUjeres, OACNUDH, PNUD y UNICEF que aportaron con fondos y participaron en los procesos de capacitación de los voluntarios y en las acciones de movilización e incidencia.

Recomendación de la Evaluación N° 5

VIII. Para la Unidad de Ejecución y las agencias: analizar detenidamente la sostenibilidad caso por caso en el periodo que resta e incidir en el Estado para que asuma la continuidad de sus instituciones. La evaluación no se atreve a recomendar ninguna ampliación del periodo de ejecución de forma conjunta para todas las acciones del Programa, pero es probable que con algún tiempo más de trabajo con algunos de los socios (Descolonización, Defensoría) se lograra asegurar una mejor sostenibilidad.

Respuesta de la gestión del Programa Conjunto

- Analizar la posibilidad de apoyar a los socios nacionales en el lobby ante el Estado Plurinacional y otros

<p>cooperantes en la búsqueda de fondos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar en el plan de trabajo 2012 las actividades clave del PC que se prevé sean sostenibles. Incorporar en la planificación de la gestión 2012 las acciones que se identificaron como estrategias de salidas y que aseguran la sostenibilidad de las algunas acciones.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realizará una reunión entre la Ministra de Autonomías y la Coordinadora Residente con el Ministerio de Economía, Hacienda e Inversión Pública para conversar sobre las acciones del programa que requieren de apoyo para su sostenibilidad a través de fondos del TGN. ✓ Ver las acciones que continuaran con el apoyo de las agencias del sistema.

<p>Recomendación de la Evaluación N° 6</p> <p>IX. Para la Unidad de Ejecución: poner en marcha los planes para realizar la sistematización de buenas prácticas (estudios de caso) que permitan extraer enseñanzas sobre las secuencias de actividades que se considera han contribuido a efectos positivos. En esta línea puede resultar de interés analizar cómo ha tenido lugar la participación durante el proceso y los mecanismos de control social que ha podido generar dicha participación. También podría ser oportuno valorar la posibilidad de impulsar en el futuro algún tipo de normativa sobre la iniciativa ciudadana. En cuestiones de comunicación convendría estudiar un posible aprovechamiento de los canales habituales de la democracia representativa favoreciendo las herramientas de comunicación directa entre la ciudadanía y sus representantes.</p>
<p>Respuesta de la gestión del Programa Conjunto</p> <ul style="list-style-type: none"> • La UE está desarrollando una consultoría para la sistematización de las buenas prácticas del PC. 6.1 Finalizar la consultoría para la sistematización de buenas prácticas a través de estudios de caso.
<p>Resultado</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se cuenta con la sistematización de 10 estudios de casos. Ver Anexo 4

- e. Describir y evaluar de qué manera las funciones de comunicación y promoción de la participación han contribuido a:
- a. Mejorar la sustentabilidad del programa conjunto.

La estrategia de comunicación e incidencia del programa estuvo orientada a asegurar que los principios fundamentales del programa que fueron el dialogo, la convivencia y la paz, se difundan como principios de trabajo de todas las intervenciones del programa así como un mensaje del Sistema de Naciones Unidas y sus socios en el marco del acompañamiento del proceso de transición democrática en Bolivia.

La campaña durante las gestión 2011 y 2012 consolida su línea discursiva y desarrolla, de manera integral y sostenida, iniciativas múltiples a través de los componentes indirectos (medios masivos), directos (intervención en espacios ciudadanos) y combinados (iniciativas ciudadanas en plataforma web).

Los resultados del apoyo del Programa Conjunto a la Campaña Convivir, Sembrar Paz, de manera resumida, fueron los siguientes:

1. La ciudadanía está siendo sensibilizada progresivamente en la asunción de conductas y orientaciones que tengan como referentes la búsqueda de paz, el diálogo y la convivencia, gracias al alcance nacional de la difusión de los mensajes de la Campaña Convivir, Sembrar Paz, logrado mediante los productos y actividades de publicidad, relaciones públicas, periodismo, marketing social, redes sociales y alianzas estratégicas, con percepciones de utilidad y necesidad de campañas de esta naturaleza.
2. Autoridades del gobierno y líderes de opinión emplearon los mensajes de la Campaña para incidir comunicacionalmente sobre conflictos focalizados, habiéndose establecido bases sólidas para la sostenibilidad de las acciones, a través de la transmisión de conocimientos y experiencias a instancias públicas.
3. Apertura en empresas privadas, instituciones públicas, instituciones de la sociedad civil, medios de comunicación e instituciones a la generación de espacios que busquen la paz y la convencia en armonía entre bolivianos, gracias a la visibilización de las ideas fuerza de la Campaña.
4. Grupos poblacionales altamente sensibilizados por la Campaña, como el conformado por los voluntarios y facilitadores, que participaron activamente en la producción y difusión de mensajes, realización de ferias, debates barriales, juegos y encuentros en espacios públicos. Se

mantendrán los mensajes de la campaña a través de las acciones de la Defensoría del Pueblo y de sus 90 voluntarios.

- b. Mejorar las oportunidades para repetir o ampliar el alcance del programa conjunto o de alguno de sus componentes.

Con el fin de asegurar la sostenibilidad de algunas de las acciones de movilización e incidencia de la Campaña, se produjeron 9 sets de juegos cada uno de 7 juegos que fueron entregados a la Defensoría del Pueblo a Nivel nacional, a los voluntarios de los Carros de fuego que intervienen en colegios y al Parque Urbano Central de la ciudad de La Paz. Cada uno de estos socios, mantendrán las acciones desarrolladas en el marco del programa en los espacios feriales, macro distritales y en los colegios.

- c. Proporcionar información a beneficiarios/titulares de derechos.

La estrategia de comunicación que se desarrolló para el Programa incidía básicamente en la movilización e incidencia directa y la mediada. En ambos casos se trabajó siempre en alianza con las instituciones socias y con algunos medios de comunicación, bajo el paraguas de la campaña Convivir, sembrar paz, impulsada por el Programa.

La alianza del Programa con la Defensoría del Pueblo, el grupo de voluntarios Carros de Fuego y otras organizaciones permitió que éstas se apropien de la estrategia y metodología aplicada, principalmente, en el componente de movilización e incidencia directa. El proyecto de difusión y promoción de derechos humanos y resolución pacífica de conflictos con una metodología de pedagogía lúdica aplicada en espacios abiertos es ahora continuada por la Defensoría del Pueblo a nivel nacional, en La Paz por los funcionarios del Parque Urbano Central y en unidades educativas de las ciudades de La Paz y El Alto por los Carros de Fuego.

Por otra parte, diversas organizaciones y entidades del Estado han replicado la metodología empleada para informar y promocionar temas de salud y educación principalmente.

Paralelamente se realizaron diálogos con vecinos para generar espacios de consenso generando la práctica del escucha activa y el diálogo como método para hacer escuchar sus demandas, esta actividad será continuada por la Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria.

El componente web también fue vital para la campaña. Se formó una red de internautas que apoyaban la campaña y varias de las actividades de la estrategia se desarrollaron mediante este vía. Algunos de los socios, como el Ministerio de Autonomías tomó algunos componentes para difundir su información.

Con la campaña “Viaje al Corazón de Bolivia” se llegó a todo el país y principalmente se mostró el diario vivir de poblaciones lejanas a los centro ciudadanos. Poblaciones olvidadas por el Estado y por los medios de comunicación fueron visibilizadas gracias a esta experiencia mediática.

- f. Informe las oportunidades para repetir o ampliar el alcance del programa conjunto o de alguno de sus componentes.
 - a. ¿Con qué grado de detalle el programa conjunto ha evaluado y sistematizado los resultados de desarrollo, con la intención de aplicarlos como evidencia para la reiteración o ampliación del programa conjunto o de alguna su componentes?

Con el fin de sistematizar las mejores experiencias desarrolladas en el marco del programa en cada uno de sus tres resultados, se decidió realizar una consultoría para elaborar estudios de casos del programa. La consultoría inicio su trabajo de sistematización en la gestión 2011, para ello se realizaron talleres con las agencias y socios par identificar los temas de los estudios de casos y a parte de esta identificación conjunta, el consultor se reunión con las agencias y socios para sistematizar las experiencias.

El trabajo encontró varias dificultades para completarlo, imposibilidad de reunirse con el consultor, problemas con la estructura del documento, información incompleta en los estudios de casos. Para hacer frente a estas dificultades, se simplificó el formato del estudio caso y se ajustó la redacción de los estudios de casos econce el apoyo de un comunicador que completo y aseguro una redacción similar en todos los estudios de casos.

Los resultados finales fueron presentados en talleres con donde se han compartido las experiencias y se construyeron conjuntamente las lecciones aprendidas de cada estudio de caso.

La sistematización final, se presentó en una feria de conocimiento que conto con la participación de mas de 250 personas de instituciones del estado, sociedad civil, movimientos sociales, y representantes de la cooperación internacional. En la cual se compartió por taller simultaneas 5 estudios de casos por la mañana y estudios de casos por la tarde.

La experiencia permitió en algunos casos mejor que en otros, compartir la experiencia, intercambiar información y abrir nuevos canales de cooperación con otras instituciones.

b. Describir ejemplos, si los hubiera, de la reiteración o ampliación que se está llevando a cabo.

Se están ampliando las siguientes acciones con apoyo de las agencias:

Agencia	Acción a sostener	Socio Nacional	Presupuesto Estimado
ONUDC	1. Programa educación con transparencia (formación de red de jóvenes voluntarios, Ferias pedagógicas y talleres de sensibilización en unidades educativas) en 20 municipios.	1. Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, 10 municipios (El Alto, Punata, Cercado Cochabamba, Quillacollo, Cotoca, La Guardia, Buena Vista, Porvenir, Filadelfia, uno por definir)	110.000 u\$ recursos de la Sede de la UNODC y contraparte de municipios.
ONUDC	2. Apoyo a la prevención del delito y a la reforma de la justicia penal.	2. Ministerio de Justicia y Viceministerio de seguridad ciudadana. Gobierno Autónomo municipal de La Paz. Sociedad en general	105.000 u\$ recursos Canadá.
OPS/OMS	3. Apoyo al desarrollo de un Sistema Único en Salud	Ministerio de Salud y Deportes, Servicios Departamentales de Salud, universidades del país y otras organizaciones gubernamentales del ámbito nacional, departamental y local/municipal que estén relacionadas con la gestión y prestación de los servicios de salud, además del apoyo a las organizaciones sociales que representen la sociedad civil.	
OPS/OMS	4. Apoyo a la Salud de los pueblos indígenas.	Ministerio de Salud y Deportes, Servicios Departamentales de Salud, universidades del país y otras organizaciones gubernamentales del ámbito nacional, departamental y local/municipal que estén relacionadas con la gestión y prestación de los servicios de salud, además del apoyo a las organizaciones sociales que representen la sociedad civil.	
UNICEF	Programa La Voz de los Niños como un componente importante para impulsar la participación de niños, niñas y adolescentes con	Defensoría del Pueblo	Las fuentes de financiamiento así como el monto estimado

	acciones concretas de generación de evidencia, gestión del conocimiento (con NNA como principales actores), abogacía para políticas públicas y reformas legislativas (que tomen en cuenta la voz de NNA) y estrategias de comunicación y movilización social.		que se asignará a este programa se analiza en el marco de la elaboración de nuevo CPAP de UNICEF.
ONUmujeres	Acompañamiento al proceso autonómico con enfoque de género, la generación de espacios de coordinación, seguimiento al cumplimiento de acuerdos entre actores clave, seguimiento a la elaboración de cartas orgánicas y estatutos autonómicos con un enfoque de género.	Ministerio de Autonomías Organizaciones de mujeres y ONGs quienes acompañan el proceso autonómico	60.000 \$us fondos propios con la posibilidad de aumentar fondos de otras fuentes
ONUmujeres	Apoyo en la reglamentación e implementación de la Ley de Acoso y Violencia Política	ACOBOL	
ONUmujeres	Socialización de los resultados del trabajo con el Viceministerio de Descolonización, respecto a la conceptualización de la Despatriarcalización, el Uso de Tiempo en los Hogares, y la elaboración de normativa y políticas públicas con enfoque de Despatriarcalización.	Ministerio de Culturas, Viceministerio de Descolonización	
PNUD	Fortalecimiento de Capacidades Institucionales del Ministerio de Autonomías y del Servicio Estatal de Autonomías	Ministerio de Autonomías SEA	US\$ 280.000
PNUD	Fortalecimiento de Capacidades de Desarrollo Legislativo de la Asamblea Legislativa Plurinacional	Asamblea Legislativa Plurinacional	US\$ 183.862
OACNUDH (Antidiscriminación y pueblos indígenas)	Asistencia técnica en la formulación de Planes de Acción Departamentales y en la implementación del Plan de Acción con los diferentes cabezas de sector. Apoyo en la sensibilización/difusión de la “Ley N° 045 contra el racismo y toda forma de discriminación”.	Viceministerio de Descolonización. Inclusión de contrapartes locales a futuro, posiblemente Potosí y Pando. Cabezas de sector.	Gestión 2012 USD 7.000 Gestión 2013 Por definir en proceso de planificación (OCT-NOV 2012)
OACNUDH (Monitoreo)	Soprote técnico a la Unidad de Conflictos de la Defensoría del Pueblo. (Continuidad del trabajo de un consultor y presupuesto para monitoreo: viajes).	Defensoría del Pueblo	Gestión 2012 USD 9.000 Gestión 2013 Por definir en proceso de planificación (OCT-NOV 2012)

OACNUDH (Cooperación Técnica)	Cooperación Técnica en el marco de las acciones del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y las recomendaciones internacionales al Estado boliviano en materia de derechos humanos: a) Indicadores en DDHH (intervención semilla iniciada con Ventana de Paz) y b) Consejo Nacional de DDHH. boliviano en materia de derechos humanos: a) Indicadores en DDHH (intervención semilla iniciada con Ventana de Paz) y b) Consejo Nacional de DDHH.	Ministerio de Justicia Instituto Nacional de Estadística	Gestión 2012 USD 12.700 Gestión 2013 Por definir en proceso de planificación (OCT-NOV 2012)
--------------------------------------	---	---	--

- c. Describir la estrategia de salida del programa conjunto y evaluar de qué manera dicha estrategia ha mejorado la sustentabilidad del programa.

En el comité de gestión de julio de 2011, la Coordinadora Residente del SNU, planteó el tema de la sostenibilidad del Programa. Señaló que debían iniciarse gestiones para movilizar recursos del TGN para dar continuidad a aquellos programas, que son una prioridad para el Estado. Solicitó a la Unidad Ejecutora preparar una estrategia de salida del Programa.

Fruto de un taller con socios y agencias del sistema, y de diferentes reuniones, en el comité de gestión de noviembre de 2011 se presentó y aprobó el plan de sostenibilidad. Se presentaron las acciones que se deseaban sean sostenibles y los mecanismo para lograrlo. En este sentido el Plan identifica como acciones para este objetivo:

1. Asignando fondos a la iniciativa, desde las cabezas de las instituciones.
2. Fortaleciendo a los equipos de trabajo para continuar las iniciativas y hacerlas permanentes.
3. Sistematizando la experiencia como una buena práctica para que sea re transmisible y se mantenga.
4. Presentando los resultados de estas iniciativas para asegurar su continuidad en las instituciones nacionales.
5. Apoyando en la búsqueda de nuevos fondos y realizando gestiones ante el Ministerio de Hacienda para la previsión de recursos.

¿CUÁL ES LA LÍNEA DE TRABAJO QUE DEBERÍA SER SOSTENIBLE?	¿CÓMO SE LOGRARÍA SU SOSTENIBILIDAD?	RESPONSABLE	RESULTADOS LOGRADOS
El fortalecimiento y la consolidación de la Unidad de Gestión de Conflictos de la Defensoría del Pueblo para abordar el conflicto desde un enfoque integral y desde la perspectiva de los derechos humanos, articulado a la incidencia en política pública.	Jerarquizando la Unidad de Gestión de Conflictos de la Defensoría del Pueblo y que se refleje en el PEI.	Defensoría del Pueblo	Se ha jerarquizando la Unidad de Gestión de Conflictos de la Defensoría del Pueblo y se encuentra reflejada en el PEI.
	Implementando la política institucional.	Defensoría del Pueblo	Se ha implementado como política institucional el trabajo en la gestión de conflictos.
	Sistema informático de seguimiento de los conflictos		
	Sistema de Monitoreo y análisis informativo implementado, a través de la generación de productos informativos y metodologías de análisis e interpretación que se distribuirán	Defensoría del Pueblo con el	Se cuenta con un sistema de monitoreo informativo que es utilizado para las alertas tempranas. Se cuenta con un plan de

	<p>entre socios nacionales y agencias del SNU</p> <p>Sistematizando el trabajo desarrollado por la Unidad de gestión de Conflictos.</p> <p>Publicando la memoria de la gestión de conflictos de la Defensoría del Pueblo.</p> <p>Contando con un presupuesto sostenible TGN.</p> <p>Coordinación del apoyo de OACNUDH y PNUD durante los primeros años de funcionamiento de la Unidad. Incorporando a la Ley de la Defensoría del Pueblo el rol de mediación y gestión constructiva del conflicto.</p>	<p>apoyo de la UE</p> <p>Defensoría del Pueblo</p> <p>Defensoría del Pueblo</p>	<p>formación para la gestión constructiva de los conflictos desde un enfoque de derechos humanos y de género.</p> <p>Se realizará una reunión con los ministerios de economía, finanzas e inversión pública para dialogar sobre la sostenibilidad de las acciones de la Defensoría del Pueblo.</p> <p>Se cuenta con un estudio de caso de la experiencia.</p>
<p>Socializar y difundir el programa de transparencia y lucha contra la corrupción a nivel municipal a través de las herramientas generadas, como parte de la política nacional de transparencia y lucha contra la corrupción.</p>	<p>Incorporación de la temática de transparencia y lucha contra la corrupción en la currícula del Ministerio de Educación.</p> <p>Incorporación en el POA 2012, del programa de transparencia y lucha contra la corrupción y en el PEI del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.</p> <p>Sistematizar la metodología de implementación de los módulos de prevención que se implementaron en las unidades educativas.</p>	<p>Ministerio de Transparencia</p> <p>Ministerio de Transparencia</p> <p>Ministerio de Transparencia con el apoyo de UNODC</p>	<p>Se ha incorporado en el POA 2012 el programa de transparencia y lucha contra la corrupción y a nivel municipal se ha logrado una contraparte estatal.</p> <p>Se cuenta con un estudio de caso de la experiencia.</p>
<p>El apoyo en el diseño del Sistema Único de Salud.</p>	<p>Asistiendo técnicamente en el diseño e implementación del Sistema Único de Salud.</p> <p>Articulando interinstitucionalmente a la defensoría y el Ministerio de Justicia, en particular con el viceministerio de justicia indígena originaria para lograr incidencia en el anteproyecto de ley de pueblos altamente vulnerables.</p>	<p>Ministerio de Salud con el apoyo de OPS/OMS</p> <p>OPS/OMS</p>	<p>Se cuenta con una propuesta consensuada del Sistema Único de Salud.</p> <p>Se logrado incidencia en el ministerios de justicia para el tratamiento de la ley de pueblos altamente vulnerables</p> <p>Se cuenta con un estudio de caso sobre la experiencia.</p>
<p>La participación ciudadana en procesos legislativos, y estatutos autonómicos a través de la WEB y el uso de redes sociales.</p>	<p>Formación específica como la web.2.0</p> <p>Transferencia de la tecnología a los socios</p> <p>Sistematización de la experiencia.</p> <p>Explorando un trabajo articulado</p>	<p>PNUD y UE</p>	<p>Se ha capacitado y fortalecido las capacidades de la Gobernación de Cochabamba y de la Asamblea Legislativas y cuentan con las herramientas en web 2.0.</p>

	con la Asamblea Legislativa Plurinacional.		
La priorización del apoyo a la resolución de los conflictos de límites.	<p>Presupuesto en el Ministerio de Autonomías, de las gobernaciones, y de los municipios que presentan conflictos en sus límites.</p> <p>Articulando interinstitucionalmente con instancias que tengan que ver con los conflictos (ejemplo: Ministerio de Desarrollo Productivo y economía plural)</p> <p>Son tan distintos los niveles y esto es algo que pasa en varios de los temas: el primero es un impacto que se quiere lograr (no queda claro como, quien o tiempos) y el segundo es a nivel de actividad. Es muy confuso. Creo que en general vale la pena hacer la diferenciación entre lo que está dentro del alcance del PC y lo que son metas de largo plazo.</p>	<p>Ministerio de Autonomía</p> <p>Ministerio de Autonomía con apoyo de PNUD</p>	La Dirección específica del Ministerio de Autonomías ha sido fortalecida en su capacidad de gestión de conflictos. Se cuenta con mayor personal y mayor presupuesto.
Acciones de incidencia y movilización, a través de baterías de juegos didácticos, murales y graffittis, y debates públicos que promuevan temas referidos al Programa Conjunto.	<p>La metodología de intervención en espacios públicos será traspasada a los socios y agencias interesadas a través de memorias de actividades y talleres.</p> <p>Se capacitará y construirá alianzas permanentes con los grupos voluntarios de la Defensoría del Pueblo en las ciudades donde se implemente la actividad.</p> <p>Transferencia paulatina de la metodología, los materiales, las alianzas y la implementación de la iniciativa a las instituciones asociadas, especialmente el Defensor del Pueblo</p> <p>Alianzas estratégicas con instituciones o grupos de voluntarios; Alianzas y acuerdos con instituciones educativas o municipales</p>	<p>UE, Defensor del Pueblo</p> <p>UE, Defensor del Pueblo</p> <p>UE, Defensor del Pueblo</p> <p>UE, Defensor del Pueblo</p>	<p>La metodología, así como las herramientas han sido traspasadas a la Defensoría del Pueblo a nivel nacional, al Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP) y a los voluntarios de los Carros de fuego que trabajan con colegios.</p> <p>Las acciones se realizan con fondos propios de la defensoría del Pueblo y en coordinación con el GAMLP.</p> <p>Se cuenta con un estudio de caso, que sistematiza la experiencia.</p>
"Sembradores de paz" a través de la selección y premiación de personalidades ciudadanas que promuevan, aporten o contribuyan a construir los valores que propugna	<p>Se gestionará la apropiación de la iniciativa por la Defensoría del Pueblo</p> <p>Alianzas estratégicas con instituciones de la sociedad civil</p> <p>Apoyo de agencias del SNU en el</p>	<p>UE, Defensor del Pueblo</p> <p>UE, Defensor del Pueblo</p>	Esta acción no se realizó por evaluarse como complicado la selección de los sembradores de paz.

esta iniciativa, conjuntamente instituciones de la sociedad civil	desarrollo de la metodología	UE	
Fortalecimiento del MTILCC a través de la transferencia de metodologías de facilitación de batería de juegos didácticos a las regionales del MTILCC, la red de jóvenes contra la corrupción y del Programa Educación con Transparencia a nivel municipal.	Se ha dotado de una batería de 7 juegos didácticos a las regionales del MTILCC y a 10 gobiernos municipales. El MTILCC tiene designada una persona para el programa de educación y un responsable de las representaciones regionales quien hará el seguimiento a las actividades en espacios públicos y en unidades educativas. Las regionales sostendrán el trabajo iniciado con las ferias educativas ya que cuentan con el material y la red de jóvenes para apoyarlos.	UNODC Ministerio de Transparencia Ministerio de Transparencia	Se han transferido las baterías de juegos a las Representaciones regionales. Las acciones continúan con participación presupuestaria de los municipios y se ha designado a un responsable en la regionales para realizar el seguimiento. Se cuenta con un estudio de caso, que sistematiza la experiencia.
Apoyo a los pueblos altamente vulnerables en mejorar los determinantes de la salud.	La OPS seguirá realizando el apoyo a los pueblos altamente vulnerables a través de la socialización de la experiencia de los Yuquis. Coordinación Intersectorial e interinstitucional con el Defensor del Pueblo, Ministerio de Justicia, Gobiernos Municipales, etc. Socialización al interior del Sistema de Naciones Unidas. Articulando interinstitucionalmente a la defensoría y el Ministerio de Justicia, en particular con el viceministerio de justicia indígena originaria para lograr incidencia en el anteproyecto de ley de pueblos altamente vulnerables.	OPS/OMS OPS/OMS OPS/OMS OPS/OMS	La coordinación se ha realizado a través de la ventana y se prevé apoyo al ministerio de Justicia en el proyecto de ley de pueblos altamente vulnerables. Se cuenta con un estudio de caso, que sistematiza la experiencia.
Apoyo a aspectos claves del proceso autonómico y el desarrollo legislativo	El PEI consiguió establecer un fondo canasta de la cooperación para la implementación del PEI Implementar medidas concretas para la incorporación de un enfoque de género en el proceso autonómico.	Ministerio de Autonomía	Se cuenta con apoyos específicos de otras cooperación al PEI.
Apoyar la valoración de la voz de NNA en los procesos de reforma legal, en el fortalecimiento institucional del Estado y en la gestión de políticas	Jerarquización de la Unidad de la INA La DP incorporará en su estructura la Adjutoría de la Infancia, Niñez y Adolescencia como un Programa específico que garantice el cumplimiento de	Defensoría del Pueblo Defensoría del Pueblo	Ya se ha incluido en el PEI 2012-2016 un Programa de NNA con diferentes proyectos.

publicas	los derechos de la INA. Articulación con el Viceministerio de descolonización. Abogacía ante las instituciones del Estado Plurinacional sobre todo, Min. Economía y Finanzas.	Defensoría del Pueblo con apoyo de la UE Defensoría del Pueblo con apoyo de la UE	
Plan Nacional de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación	El Viceministerio ha movilizado fondos del TGN así como las gobernaciones de Tarija y Sucre.	Viceministerio de descolonización con el apoyo de OACNUDH	Se ha incrementado el presupuesto del Vice ministerio.
Asistencia técnica a la unidad de política criminal del VMJDF	El VMJDF a través del departamento de sistemas Movilización de Fondos del Tesoro Nacional	Viceministerio de Justicia y derechos fundamentales con apoyo de UNODC. Ministerio de Justicia	Se cuenta con una base de datos sobre política criminal.
Apoyo a la reforma del Código Penal	Órgano Judicial con su implementación y uso	Viceministerio de Justicia y derechos fundamentales con apoyo de UNODC	Se ha conformado una unidad técnica especializada para la reforma de la normativa en el ministerio de justicia, como cabeza de sector.
Asesoramiento legal a las mujeres concejales para la prevención y atención de situaciones de acoso político.	La reglamentación e implementación de la Ley de Acoso y Violencia Política contra las Mujeres significará que se puede enfrentar el acoso y violencia política en razón de género de una manera institucionalizada en el futuro. Este trabajo será consensuado con el Órgano Electoral Plurinacional.	ACOBOL y el OEP con el apoyo de ONUMujeres	Se cuenta con la ley, con un protocolo de atención y con un acuerdo entre ACOBOL y el OEP para su implementación. Se cuenta con un estudio de caso, que sistematiza la experiencia.
Apoyo técnico brindado a la Unidad de Despatriarcalización para la articulación del concepto en la lucha para la igualdad de género.	Planificación de largo plazo desde el Viceministerio de Descolonización sobre la conceptualización y articulación de la Despatriarcalización.	Unidad de Despatriarcalización con el apoyo de ONUmujeres.	Se cuenta con la planificación y la conceptualización de la despatriarcalización.

Algunas instituciones del Programa han logrado apalancar nuevos fondos para mantener las iniciativas, como es el caso del Ministerio de Autonomía a través de un Fondo Canasta, el Programa Técnico en desarrollo Constitucional con una Resolución de la Secretaría General de la Vicepresidencia del Estado, el Viceministerio de Descolonización ante el Ministerio de Hacienda para ampliar las capacidades de la Dirección General de lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación, El Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca y de Tarija cuentan con una Jefatura de Descolonización e Interculturalidad responsable de la lucha contra el Racismo y la Discriminación.

Se han sistematizado las experiencias de 10 acciones del programa, a través de los estudios de casos, que fueron presentados en la feria de conocimiento. Ver Anexo 4.

IV. SITUACIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA CONJUNTO

a. Brindar un estado financiero final del programa conjunto en las siguientes categorías:

1. Presupuesto total aprobado.

PNUD	\$2,050,500.00
UNICEF	\$756,000.00
UNODC	\$527,000.00
OACNUDH	\$428,000.00
ONU Mujeres	\$238,500.00
Total	\$4,000,000.00

2. Presupuesto total transferido.

PNUD	\$2,050,500.00
UNICEF	\$756,000.00
UNODC	\$527,000.00
OACNUDH	\$428,000.00
ONU Mujeres	\$238,500.00
Total	\$4,000,000.00

3. Presupuesto total comprometido.

PNUD	\$2,050,500.00
UNICEF	\$755,723.00
UNODC	\$527,000.00
OACNUDH	\$421,329.51
ONU Mujeres	\$238,500.00
Total	\$3,993,052.51

4. Presupuesto total desembolsado.

PNUD	\$2,026,499.90
UNICEF	\$742,797.00
UNODC	\$508,992.00
OACNUDH	\$421,329.51
ONU Mujeres	\$215,647.43
Total	\$3,915,265.84

La diferencia entre el total desembolsado y el total comprometido, se debe a que se está finalizando los pagos de las acciones programáticas cerradas hasta el 31 de agosto de 2012.

b. Explicar saldos pendientes o variaciones respecto del presupuesto original.

Total Saldo **\$6,947.49** Saldo no ejecutado para devolución al MDGF

OACNUDH \$6,670.49

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, recibe los fondos de los distintos programas/proyectos en su sede en Ginebra – Suiza para posteriormente transferirlos a las oficinas en terreno, tal es el caso de Bolivia. Estos fondos son otorgados de manera trimestral de acuerdo al Plan de Trabajo y cronograma de actividades que presenta cada oficina. A tiempo de ejecutar los recursos, se fueron generando saldos trimestrales menores, los cuales se fueron acumulando con el transcurso de los años de ejecución, habiendo alcanzado el monto reportado. Luego de una conciliación final entre la Oficina de Bolivia con la Sede en Ginebra, éstos saldos podrían ser ejecutados, no obstante se necesitaría obtener una ampliación de plazo para su ejecución.

UNICEF \$ 277

Existe un saldo mínimo de UNICEF por motivos de tipo de cambio.

Total Saldo **\$6,947.49 Saldo no ejecutado para devolución al MDGF**

V. OTROS COMENTARIOS E INFORMACIÓN ADICIONAL

Ninguno.

VI. CERTIFICATION ON OPERATIONAL CLOSURE OF THE PROJECT

Con la firma de este documento las agencias participantes de Naciones Unidas (OPNU) certifican que el programa ha sido operativamente completado.

OPNU	NOMBRE	TITULO	FIRMA	FECHA
PNUD	Yoriko Yasukawa	Representante		
UNICEF	Marco Luigi Corsi	Representante		
UNODC	Cesar Guedes	Representante		
OACNUDH	Denis Racicot	Representante		
OPS/OMS*	Michel Thieren	Representante		
ONU Mujeres	Natasha Loayza	Oficial de Programas		

* OPS/OMS participó del Programa con fondos propios.

VII. ANEXOS:

1. Lista de todos los documentos y estudios producidos por el programa conjunto.
2. Lista de todos los productos de comunicación creados por el programa conjunto.
3. Actas de la asamblea de revisión final del Comité de gestión del programa y del Comité directivo nacional.
4. Informe de evaluación final.
5. Marco M y E con valores finales y actualizados de los indicadores.
6. Estudios de Casos

ANEXO 1

Lista de todos los documentos y estudios producidos por el programa conjunto

<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley contra el racismo y toda forma de discriminación. 2. Diagnóstico Nacional sobre Racismo y Discriminación en Bolivia. 3. Documento marco histórico sobre racismo en Bolivia. 4. Estudio exploratorio de racismo y educación en Escuelas Superiores de Formación de Maestros. 5. Memoria de actividades 2011 del Comité Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación 6. CDs de difusión, de música en la lucha contra el racismo y la discriminación. 7. 3 Spots y 3 pases radiales elaborados y difundidos. 8. Línea gráfica 9. Material promocional 10. 3 spots, 1 cuña y 1 reportaje sobre la despatriarcalización como herramienta en la lucha contra el racismo y discriminación, en español, aymara, quechua y guaraní
<ol style="list-style-type: none"> 11. Set de pedagogía lúdica 12. Materiales de formación. 13. Programa de prevención de la corrupción y transparencia institucional: que incluye campañas de socialización, ferias, etc
<ol style="list-style-type: none"> 14. Ley contra el acoso y la violencia política hacia las mujeres. 15. Protocolo de atención a casos de acoso y violencia política contra las mujeres. 16. Estudio sobre problemas y obstáculos de las mujeres para participar en procesos electorales. Cuantitativo. 17. Estudio sobre problemas y obstáculos de las mujeres, especialmente, indígenas y en zonas rurales, para participar en procesos electorales. Cualitativo 18. Informe sobre la incorporación del enfoque de género en las leyes marco. 19. Mujeres electas capacitadas sobre instrumentos y mecanismos nacionales para luchar contra el acoso y violencia política.
<ol style="list-style-type: none"> 20. Conceptualización de despatriarcalización desde el Viceministerio de Descolonización y sus unidades 21. Una propuesta de reforma al código de familia desde un enfoque de despatriarcalización 22. Un Plan Estratégico de Despatriarcalización 23. Un piloto de la Encuesta de Uso de Tiempo en los Hogares 24. Un análisis de los roles de la familia, y el uso del tiempo desde un enfoque de despatriarcalización
<ol style="list-style-type: none"> 25. Ley del deslinde Jurisdiccional 26. Estudio sobre los mecanismos de coordinación entre jurisdicciones sobre el tema de la INA. 27. Proyecto de ley de adolescentes en conflicto con la ley. 28. Estudio sobre la Detención preventiva en Bolivia
<ol style="list-style-type: none"> 29. Estrategia de Comunicación y movilización social (spots, material gráfico) 30. Seminario Internacional 31. Estudio Socio metric
<ol style="list-style-type: none"> 32. Indicadores de seguimiento al Plan Nacional de Derechos Humanos, de los derechos seleccionados con apoyo del INE. 33. Recomendaciones y Observaciones de los Mecanismos de Protección de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas dirigidas al Estado Plurinacional de Bolivia, 34. Examen Periódico Universal.
<ol style="list-style-type: none"> 35. Indicadores de salud del Pueblo Yuqui
<ol style="list-style-type: none"> 36. Ley Marco de Autonomía y Descentralización. 37. Diseño del sistema de información del SEA. 38. Periódico Bolivia Autónoma 39. Material de diffusion

<p>40. Estudio de incorporación de género en las cartas orgánicas y estatutos autonómicos.</p> <p>41. Publicación de las leyes marco</p> <p>42. Ante proyectos de ley</p> <p>43. Propuesta Ley Marco de Igualdad de Oportunidades.</p> <p>44. Propuesta de la Ley de protección del Usuario y Consumidor.</p> <p>45. Diagnóstico y línea base del escenario actual de defensa del usuario y del consumidor en Bolivia.</p> <p>46. Propuesta de un Sistema Plurinacional de Protección y Defensa del Usuario y el Consumidor y de su estructura operativa, institucional y normativa.</p> <p>47. Ante proyectos de reformas a los códigos procedimentales.</p> <p>48. Estudios sobre política criminal</p>
<p>49. Plan Nacional de Formación en gestión constructiva de los conflictos y políticas públicas. Diplomado</p> <p>50. Sistema de Monitoreo de Conflictos</p> <p>51. Plan de formación para organizaciones indígenas en gestión constructiva de los conflictos.</p> <p>52. Estudio para visibilizar el rol de las mujeres indígenas en la resolución de los conflictos.</p> <p>53. Paquete curricular de Formación para el pueblo Guaraní con la CAO.</p>

ANEXO 2

Lista de todos los productos de comunicación creados por el programa conjunto.

ANEXO 3

Actas de la asamblea de revisión final del Comité de gestión del programa y del Comité directivo nacional.

ANEXO 4

Informe de evaluación final.

ANEXO 5

Marco M y E con valores finales y actualizados de los indicadores

ANEXO 6
Estudios de Casos